19770316

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 1977

NUMERO

23.619

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

Locatar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 8|3|77, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Locatar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

Debe decir: Locatar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria.

e.16|3 Nº 15.563 v.16|3|77

Primafín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Antonio Castellucci, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1937, Contador Público Nacional, con C. I. expedida por la Policía Federal 3.911.050, domiciliado en la calle J. J. Biedma 883, Capital Federal; Oscar Emilio Pereyra, argentino, casado, nacido el 8 de abril de 1931, comerciante, con C. I. expedida por la Policía Federal 3.340.194, domiciliado en la calle Tapalqué 304 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Por escritura de fecha 1º de noviembre de 1976 ante el escribano José Clemente Alonso se constituyó la sociedad "PRIMAFIN, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Avenida Córdoba 1417, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. Inversora: De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse, la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. — Financiera: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y a largo plazo, con o sin garantías; descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, prendas cheques, giros y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. — Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley 18.061 y las que requieran el concurso público. — Mandatos: Aceptar comisiones, consignaciones, representaciones, cargos de fideicomisarios, de albaceas, mandatos, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones, incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, la intermediación en la oferta pública de títulos, valores como Agentes Extrabursátiles; el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades, actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores y administrar capitales; dar avales, fianzas y garantías por asuntos de terceros. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive dentro de régimen de la Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de $ 1.000.000 representado por mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — Presidente: Francisco Antonio Castellucci. — Vicepresidente: Oscar Emilio Pereyra. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Eduardo Víctor Vittar Smith. — Síndico Suplente: Enrique Walter Dalsaso. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.900.— e.16|3 Nº 24.375 v.16|3|77

Héctor Martínez Sosa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: AUMENTO de capital. — Adecuación: Escrituras 31|12|75, 28|5|76 y 16|11|76 ante escribano Ernesto Guerrico. Asamblea extraordinaria 29|12|75 y 20|5|1976. — HECTOR MARTINEZ SOSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA, continúa funcionando con el nombre de "Héctor Martínez Sosa S. A.", con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 917, piso 5º, Capital. — Plazo: de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Operaciones de Seguros: Intermediando entre compañías de seguros y asegurados en materia de producción, organización, asesoramiento, avaluación, peritajes y representación de toda clase de seguros; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles que autoricen las leyes, inclusive aquellos a que se refiere el régimen de la Ley Nº 13.512, ya sean urbanos o rurales; c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y arrendamiento de materiales de construcción, maquinarias, implementos y mercaderías necesarias para construir, mantener y explotar los inmuebles referidos en el apartado anterior; d) Financieras: Efectuar inversiones en acciones de otras empresas; participar mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo intervenir en negocios, dar préstamos a corto o a largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, y efectuar toda índole de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y cualesquier otras que requieran el concurso público; e) Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: Quinientos mil pesos, dividido en 50.000 acciones de 10 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Representación: Será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente con mandato por un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el Nº 41 de fecha 3 de enero de 1977. — Entrelíneas: 20|5|1976. Capital: vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600 — e.16|3 Nº 17.833 v.16|3|77

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|3|77 (12 págs.)

Laboratorio Monfrini

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Luis Monfrini, 41 años, casado, argentino, industrial, Independencia 1952, 6º piso "B", Capital Federal, L. E. 4.150.892; Juan Luis Monfrini, 71 años, casado, argentino, jubilado, Bernardo de Irigoyen Nº 882, Témperley (Buenos Aires), Libreta de Enrolamiento Nº 302.410 y Eduardo Norberto Figueroa, 37 años, casado, argentino, industrial, Mariscal Antonio José de Sucre 2829, 15 "C", Capital Federal, L. E. Nº 4.295.448. — 2) Escritura del 1º de noviembre de 1976, pasada al folio 1849 del Registro Nº 264, por ante la Escribana María A. T. de Guerrero. — 3) "LABORATORIO MONFRINI S. A.". — 4) 24 de noviembre 1017, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, mediante la compraventa, comercialización, fabricación, importación, representación y|o distribución de componentes e instrumental electrónico en cualquiera de sus formas, clases y|o variedades. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 1.000.000, representado por 10.000 Acciones Ordinarias al portador Clases "A" de 5 votos por acción. — 8) Un directorio de dos a cinco miembros, con mandato por 3 años. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o a dos directores conjuntamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e 16|3 Nº 17.756 v.16|3|77

Empresa Macbell Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Campbell, casado, ingeniero, nacido el 11 de noviembre de 1917, C. I. 511.845, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2753, Capital Federal; Ian Reid Smith Maclean, casado, ingeniero, nacido el 4 de julio de 1916, C.I. 518.484, domiciliado en la calle Estrada 2313, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires; Ricardo Alberto Abalos, soltero, abogado, nacido el 21 de octubre de 1950, con C. I. 6.261.892, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 1389, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Martín Campbell, casado, abogado, nacido el 3 de mayo de 1950, con C. I. 5.429.006, domiciliado en la calle Juncal 2401, Capital Federal. Los comparecientes son argentinos. — Por escritura de fecha 4 de noviembre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "EMPRESA MACBELL CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Cramer número 2335, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcciones: La construcción, proyecto, dirección, consulta y asesoramiento de toda clase de obras de ingeniería, sean éstas civiles, hidráulicas, viales, electromecánicas o de cualquier naturaleza, levantamientos topográficos o hidrográficos, mensura y mediciones, intervenir en licitaciones públicas, privadas para su contratación. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; contratar préstamos con entidades financieras bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del exterior. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de pesos 2.000.000.— representado por 20.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Juan Campbell. — Vicepresidente: Ian Reid Smith Maclean. — Directores: Ricardo Alberto Abalos y Martín Campbell. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Horacio Roberto Freitas de Carvalho. — Síndico suplente: Jorge Alberto Alzugary. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.660 — e.16|3 Nº 17.508 v.16|3|77

Crosta y Zamin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Ludovico Zamin, argentino, divorciado, nacido el 4 de abril de 1943, comerciante, L. E. 4.594.067, domiciliado en la calle Intendente Neyer 374, de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires; Norberto Luis Crosta, argentino, casado, industrial, nacido el 6 de junio de 1940, L. E. 4.569.822, domiciliado en la calle Clemente Onelli 2280, de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires; Mirta Beatriz Catalina Crosta de Puchet, argentina, casada, nacida el 25 de noviembre de 1937, empleada, L. C. 3.716.303, domiciliada en la calle Belgrano 148, de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Rosa Graciana Cosso de Crosta, argentina, casada, nacida el 30 de mayo de 1943, empresaria, con L. C. 4.750.117, domiciliada en la calle Clemente Onelli 2280, de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires; Carlos María Javier Romero, argentino, casado, nacido el 20 de diciembre de 1934, empleado, con L. E. 5.593.442, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 265, piso 5º, "B", de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Por escritura de fecha 3 de diciembre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CROSTA Y ZAMIN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Quintana 294, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la producción, elaboración, transformación y comercialización de todos los elementos utilizados en la construcción relacionados con la carpintería, tales como puertas, ventanas, muebles, revestimientos y otros de madera y|o metálicos, y|o plásticos, y|o vinílicos como también su importación y exportación. — Asimismo podrá dedicarse a la explotación de bosques, montes y obrajes, su industrialización primaria, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y comisiones y tomar u otorgar préstamos con o sin garantía — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de $ 3.000.000 representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Oscar Ludovico Zamin. — Vicepresidente: Rosa Graciana Cosso de Crosta. — Directores: Carlos María Javier Romero, Mirta Beatriz Catalina Crosta de Puchet y Norberto Luis Crosta. — Y Organo Fiscalizador: síndico titular: María Esther López de Martínez. — Síndico suplente: Miguel Luis De Palma. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Sobrerraspado: Sáenz — Peña — partir. Todo vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.16|3 Nº 17.509 v.16|3|77

Juan Cruells e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14 de diciembre de 1976, pasada bajo el Nº 820, al Fº 3.084 del Registro número 529 de Capital Federal, a cargo del escribano Osvaldo Devoto se constituyó "Juan Cruells e Hijos, Sociedad Anónima", como así se consigna: Integrantes: Juan Francisco Julio Cruells, argentino, comerciante, nacido el 5 de julio de 1917, titular de la libreta de enrolamiento Nº 1.173.439, casado en primeras nupcias con Rosa Teresa Clausi; Nila Ibarrolaza de Cruells, argentina, comerciante, nacida el 11 de octubre de 1916, titular de la libreta cívica Nº 3.433.784, viuda en primeras nupcias de Miguel Rafael Felipe Cruells; Nila Josefina Cruells de Basterrechea, argentina, comerciante, nacida el 1º de julio de 1942, titular de la libreta cívica número 4.244.082, casada en primeras nupcias con Justo Omar Basterrechea; Silvia Elvira Cruells de Vaschetto, argentina, comerciante, nacida el 1º de noviembre de 1948, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Vaschetto, titular de la libreta cívica Nº 5.668.110; Albertina Francisca Josefina Cruells de Ibarrolaza, argentina, comerciante, nacida el 3 de marzo de 1921, titular de la libreta cívica Nº 3.436.502, casada en primeras nupcias con Ricardo Ibarrolaza; María del Carmen Solanet de Cruells, argentina, comerciante, nacida el 20 de agosto de 1927, titular de la libreta cívica número 3.423.020, viuda en primeras nupcias de José Abelardo Cruells; Juan Fernando Cruells, argentino, comerciante, nacido el 20 de enero de 1943, titular de la cédula de identidad Nº 7.906.097, casado en primeras nupcias con Silvia Mercedes Ortiz, y José María Cruells, argentino, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1947, titular de la libreta de enrolamiento número 5.217.774, soltero, todos domiciliados en la calle Bartolomé Mitre 3517, P. B., departamento "A", de esta Capital Federal. — Denominación. — Domicilio — Plazo y Objeto. — Art. 1º: La sociedad se denomina "JUAN CRUELLS E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bartolomé Mitre 3517, P.B. "A". — Art. 2º: Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compraventa de cereales, oleaginosas, haciendas, frutos del país, antisárnicos, lubricantes, bolsas e hilos; máquinas e implementos agrícolas, consignaciones, representaciones, explotaciones agrícolas, ganaderas o mixtas y explotación de haras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Art. 4º: El capital social es de $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, fecha en que se abonará el impuesto de sellos. — Art. 5º: Las acciones pueden ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. — Administración y Representación. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por tres años. — Fiscalización. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Cierre Ejercicio. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente. Juan Francisco Cruells; vicepresidente: Nila Ibarrolaza de Cruells; vocales a: Director titular: Juan Fernando Cruells, José María Cruells y Silvia Elvira Cruells de Vaschetto; suplentes a: María del Carmen Solanet de Cruells, Albertina Josefina Cruells de Ibarrolaza y Nila Josefina Cruells de Basterrechea. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: contador Aurelio Juan Pucich; síndico suplente: doctor Carlos Franklin Barquiza. — Las acciones del capital son ordinarias y nominativas no endosables, "A", un voto. Representación: Presidente y vicepresidente que actúan cualesquiera de ellos indistinta o separadamente.

Buenos Aires, marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.100.— e.16|3 Nº 17.814 v.16|3|77

Stenay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

STENAY, SOCIEDAD Anónima: 1) Isidoro Vinocur, argentino, comerciante, de 34 años, L. E. 4.396.884, casado: Marta Kuc, argentina, comerciante, de 32 años, L. C. 4.953.632, ambos cónyuges domiciliados en Corrientes 2438, 8º "D", Capital Federal. — 2) 13 de octubre de 1976 y escritura aclaratoria del 23 de noviembre de 1976. — 3) STENAY, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2438, 8º "D", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a productos de almacén, comestibles, carnes, bazar de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar. — Ejercer representaciones, mandatos y realizar negocios de importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a contar desde su inscripción. — 7) $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n. de 1 voto cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Presidente: Marta Kuc. Vicepresidente: Isidoro Vinocur; síndico titular: Benjamín Ellijis, y síndico suplente: Marcos Feller. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) Al presidente por sí o al vicepresidente con un director cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al presidente o vicepresidente. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, febrero 24 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300.— e 16|3 Nº 17.737 v.16|3|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Bonadeo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR asambleas generales extraordinarias unánimes de accionistas, celebradas el 5|11|75 y 12|8|76, elevadas a escritura pública el 9|12|75 y 7|9|76, ambas ante el escribano Miguel Angel Martínez Gálvez, a cargo del Registro Nº 76, se reformaron los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 11 y 12 del Estatuto Social de "Bonadeo, Sociedad Anónima", transcribiéndose al propio tiempo el texto completo del mismo en virtud de lo resuelto expresamente por la asamblea consignada en primer término. Dichos actos públicos fueron conformados por Resoluciones I.G.P.J. Nros. 2.227 y 6.075 de fechas 16|6 y 21|12|76, respectivamente, quedando en consecuencia el Estatuto en la forma que sigue: Denominación: "BONADEO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 570, 7º Piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 17 de mayo de 1971. — Organo de Administración: Un directorio compuesto de 5 a 8 miembros según lo resuelva la asamblea respectiva, con mandato por dos años. — La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. — Organo de Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente o de una "Comisión Fiscalizadora" integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, a decisión de la asamblea y según corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Serán designados por la asamblea por el término de un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S| R: Marzo. vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.16|3 Nº 17.709 v.16|3|77

La Merced

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad que giraba con la denominación de "Sociedad Anónima Agrícola Forestal Comercial y Financiera La Merced", procedió por escritura del 18|9|975 y complementarias del 6|4|976 y 26|7|976, pasadas ante el escribano doctor Alberto Hueyo, en esta ciudad, a la reforma y adecuación de su Estatuto Social al régimen de la Ley Nº 19.550|72, quedando en lo pertinente así: Denominación: "LA MERCED, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: calle 25 de Mayo Nº 122, Buenos Aires. Duración: Hasta el 10 de diciembre del año 2043. Capital Social: $ 4.800.000.—, representado por 3.840.000 acciones ordinarias, pesos 1.— y 1 voto c|una y de 960.000 acciones ordinarias, $ — y 5 votos c|u. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros los siguientes negocios: a) continuar las actividades realizadas hasta ahora por "Sociedad Anónima Agrícola, Forestal, Comercial y Financiera La Merced" b) realizar explotaciones agropecuarias y forestales, incluyendo cultivo de caña de azúcar u otra variedad producción de distintas especies forestales y cítricas, explotación de montes, leña, aserraderos, cría de ganados; c) realizar operaciones comerciales, por cuenta propia y de terceros, compraventa de toda clase de bienes o productos de la actividad agropecuaria; d) realizar operaciones financieras relacionadas con el objeto social excluyendo operaciones Ley Nº 18.061 y otras que requieran concurso público comprar, vender títulos de renta o valor mobiliario, constituir y transferir hipotecas; e) industrialización primaria de frutos y productos a que se refiere el inciso b) y fabricación de productos alimenticios y envases; f) Efectuar negocios y operaciones inmobiliarias y de construcción. Administración y Representación Legal: a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 5 y un máximo de 10 miembros, según disponga la Asamblea. Durarán 3 años con cargo hasta designación de los reemplazantes y 3 Directores suplentes con mandato por igual término. La representación legal estará a cargo del Presidente o de los Directores que el Directorio o de apoderados designados al efecto. Comisión Fiscalizadora: constituida por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, designados por la Asamblea. Durarán 1 año en el cargo Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.16|3 Nº 17.696 v.16|3|77

Ñaró Tandil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Agustín Butti, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1933, casado, L. E. Nº 4.947.838, domiciliado en Jerónimo Salguero 1973 de la Capital Federal. — Oscar Iturregui, argentino, nacido el 9 de febrero de 1925, casado, L. E. 5.417.635, domiciliado en Pinto 684, de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, y Juan Noel Ingrand, francés, nacido el 25 de diciembre de 1936, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.509.448, domiciliado en la Avenida Libertador 3728, 7º, Departamento "B" de la Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de octubre de 1975 y 28 de julio de 1976. — Denominación: "ÑARO TANDIL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Luis Sáenz Peña 366, piso 5º, Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización de artículos de la indumentaria. — Plazo de Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quinientos mil pesos (pesos 500.000), representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, endosables o no, todas ordinarias. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio de uno a cinco miembros por mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo del Síndico Titular y por el término de un año. — Organización de la Representación Social: La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio en el caso de que este último esté integrado por dos o más miembros o al Director General en caso de que exista un solo Director. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 — e.16|3 Nº 17.796 v.16|3|77

Consorcio Alimenticio (Consal)

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Donadio, de 37 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Talcahuano 1060, 11 "A", Capital, casado, L. E. Nº 5.479.157; Irma Hurí Carlos de Donadio, de 40 años de edad, argentina, comerciante, domiciliada en Talcahuano 1060, 11 "A", Capital, casada, L. C. Nº 1.445.490; Liliana Teresita Carlos, de 34 años de edad, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Arenales 1174, 2º, Dpto. 8, Capital, L. C. Nº 4.241.206. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 1º de junio de 1976. — Razón Social: CONSORCIO ALIMENTICIO (CONSAL), SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio Social: Juncal 1625, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) De representación, por el ejercicio de toda clase de representaciones comerciales, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; b) Comerciales, por la importación, exportación, compraventa por mayor o por menor, concesión, fraccionamiento, distribución, depósito, administración y explotación de frutos, productos, maquinarias, materias primas en general, industrializadas o no, muebles, útiles, semovientes, patentes, marcas y licencias, especialmente vinculadas con la industria de la alimentación. — c) Industriales: Por la extracción, transformación, producción, elaboración y reparación de los frutos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la alimentación y d) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, aporte, inversiones de capital, tomas de participación y en general por la combinación de intereses con personas o sociedades de todo tipo, existentes o a constituirse; la financiación de operaciones de todo tipo de créditos, compraventa, caución y toda otra clase de negociación de derechos, títulos, valores mobiliarios. — Celebrar contratos de sociedad de todo tipo con toda clase de personas. — No podrá efectuar las operaciones de la Ley número 18.061 u otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de Duración: 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de 1 a 6 miembros titulares por mandato 2 años: Presidente: Carlos Alberto Donadio. — Vocal: Irma Hurí Carlos de Donadio. — Un Síndico Titular: Carlos Abel Ocerín y un Síndico Suplente: Raúl Eduardo Correa Urjo por el término de 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. — En caso de ausencia o impedimento del presidente y no habiendo vicepresidente, la representación será ejercida por cualquiera de los directores que a tales efectos designe el Directorio. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador y de cinco votos cada una.

Buenos Aires, marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.16|3 Nº 17.793 v.16|3|77

Fevre-Ramos Mejía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Luis Víctor Fevre, argentino, casado, de 31 años de edad, médico veterinario, C.I. 4.486.636, domiciliado en 11 de Setiembre 1878, piso 2º, de Capital Federal; Diego Ramos Mejía, argentino, casado, de 30 años, ingeniero agrónomo, L.E. 4.544.006, domiciliado en Tucumán 834, piso 2º, de la Capital Federal; y Carlos Mariano Mayer, argentino, casado, de 25 años, empresario, titular L.E. 8.189.451, domiciliado en Junín 1381, piso 3º, de Capital Federal. 2) Fecha de escritura: 11 de octubre de 1976. 3) Razón social: "FEVRE-RAMOS MEJIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS". 4) Domicilio: Rivadavia 789, piso 5º, Capital Federal 5) Objeto social: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero: a) Comerciales: A la compraventa, distribución, exportación e importación de productos agropecuarios; representaciones consignaciones, mandatos y comisiones vinculadas con dichas actividades, así como también en el rubro alimentario; b) Inmobiliarias: Por la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso en los regidos por la Ley Nº 13.512; c) Agropecuarias: La explotación de campos, ganadería en general, cría y compraventa de hacienda de cualquier especie, compraventa de cereales, frutos y productos del suelo, elaborado o no; d) Financieras: Al otorgamiento de créditos y|o participación en otras empresas o sociedades ya existentes o que se creen con las limitaciones establecidas en la Ley Nº 18.061 y sus modificaciones; e) Mandatos: Desarrolar actividades como consultores de empresas y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas o instituciones civiles o comerciales vinculados con el objeto principal. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos como asimismo toda clase de intermediación comercial de exportación e importación que hagan al objeto principal. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital social: pesos 2.000.000.— Acciones de $ 10.— c|u. ordinarias 5 votos al portador 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Eduardo Luis Víctor Fevre; Vicepresidente: Diego Ramos Mejía; Síndico titular: Guillermo Lladó Síndico suplente: Ricardo Gregorio Morillo. El mandato de la Sindicatura dura 2 años. 9) Organización de la representación legal: Al Presidente, y al Vicepresidente, en su caso 10) Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año. Entrelíneas: Acciones $ 10.— c|u. ordinarias 5 votos al portador. Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.— e.16|3 Nº 17.769 v.16|3|77

Bocsil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, de 40 años, C.I. número 4.938.620, comerciante domiciliado en Salta 588, Capital y Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, de 48 años, comerciante, C.I. Nº 3.159.414, domiciliado en Belgrano 3758, Pº 9º "A", Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 29|12|1976. 3) Razón Social: "BOCSIL S.A.". 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización (industrialización) y producción de productos químicos. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos químicos. Importación y Exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clases, compraventa y acopio de cereales. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones De Servicios: De organización asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 100.000.— en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10.— cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Santiago Jorge Martirena. Síndico titular: Toru Mizutani. Síndico suplente: José Ernesto Paredes. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 31|10 de cada año. Entre paréntesis: industrialización. No vale.

Buenos Aires 7 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.16|3 Nº 17.761 v.16|3|77

Roger Vivier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 819, de fecha 7 de setiembre de 1976, pasada al folio 2.243, del Registro 176 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "Roger Vivier" Sociedad Anónima, integrada por don Oscar Raúl Totah, argentino, nacido el 8 de mayo de 1946, casado en primeras nupcias con Viviana Gloria Saban, contador público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.541.174, domiciliado en la calle Alsina 1289, sexto piso, departamento "A", y doña Isolina Norma Dordoni de Correa, argentina, nacida el 1º de noviembre de 1928, casada, empleada, con Libreta Cívica Nº 0.252.393, domiciliada en la calle Constitución 2221, departamento 2, ambos de este vecindario. — Razón social: "ROGER VIVIER" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Alsina 1289, sexto piso, Capital Federal. — Objeto: Industriales Fabricación de artículos de tocador cosmética, perfumería para consumo y regalos en general de los tres ramos. Importación: De materias primas destinadas a la fabricación de esos artículos enumerados o de los mismos ya elaborados. Exportación: De los artículos citados en el apartado industriales o de materias primas relacionadas con la elaboración de los mismos. Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. Comerciales: Comprar, vender permutar, distribuir, envasar, fraccionar productos y/o subproductos elaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado en el inciso "industriales" Para su cumplimiento la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones clase "A", cinco votos valor nominal de diez pesos cada una. — Organización de la representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores cualesquiera, en forma conjunta. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción. — Organos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores elegidos permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea que considere el ejercicio del tercer año. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de la mitad más uno de sus integrantes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidenta: Isolina Norma Dordoni de Correa; Vicepresidenta: Isabel Zayat de Tawil; Síndico titular: doctor Hugo Gorlovetzky; Síndico suplente: Marco Nesim Totah. — La representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores cualesquiera, en forma conjunta.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200.— e.16|3 Nº 17.778 v.16|3|77

Addeso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 38, de fecha 7 de febrero de 1975, pasada al folio 273, del Registro 176 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "Addeso", Sociedad Anónima, integrada por don Jorge Hugo Quintana, argentino, de 21 años de edad soltero con Documento Unico de Identidad número 11.018.194, domiciliado en Curapaligüe 60, piso 5º, departamento "A", Capital Federal; Rubén Ernesto García, de 23 años de edad, soltero, con Documento Nacional de Identidad 10.129.269, domiciliado en Lascano 2975, de esta Capital; Carlos Alberto De Vita, de 26 años, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.208.199, domiciliado en Basualdo 963, Capital Federal; Héctor Daniel De Vita, de 28 años de edad, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.713.381, domiciliado en Basualdo 936; Noemí Cristina Quintana de Baldi, de 19 años de edad, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Baldi, emancipada, con Documento Nacional de Identidad 11.815.420, domiciliada en Directorio 1351, 7º piso, departamento 23; Noemí Susana García, de 20 años de edad, emancipada por su padre, según escritura del 12 de noviembre de 1974, para ejercer el comercio, con Documento Unico 11.554.363 domiciliada en Lascano 2975; Manuel Ramón Quintana, de 52 años, divorciado de sus primeras nupcias con María Yolanda Alfaro, según sentencia dictada en los autos que tramitaron ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.526.657, domiciliado en Culpina 252, séptimo piso, departamento "B", todos de este vecindario. — Razón social: "ADDESO", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Lacarra 323, Buenos Aires. — Objeto social: La fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros, de aparatos fonoeléctricos en todas sus variedades o tipos, actuales o futuros, y de artículos del hogar en general, ya sea de su propia fabricación o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capcidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital social: Ciento veinte mil pesos. Acciones nominativas, no endosables, un voto y valor nominal un peso cada una. — Plazo de duración: Noventa y nueve años. — Organos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año, pudiendo ser reelegibles. — Representación legal: La representación legal y firma social será ejercida por el Presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Domingo De Vita; Vicepresidente: Manuel Ramón Quintana; Directores titulares: Ernesto Mario García, Rubén Ernesto García, Jorge Hugo Quintana, Carlos Alberto De Vita y Héctor Daniel De Vita. Organo fiscalizador: Síndico titular: contadora Ada Paccioretti de Pérez Alfaro, y Síndico suplente: contador Julio Epifanio Parola. — Entrelíneas: Buenos Aires — nominativas, no endosables, un voto y valor un peso cada una. — acciones, todo vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400.— e.16|3 Nº 17.779 v.16|3|77

Catenaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CATENARIA", SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida: 22|11|76. — Socios: Isabel Eulogia Azurduy, nacida 19|11|41, soltera, L.C. 4.142.251, Tucumán 1585, 5º, "E"; Diana Teresa San Martino de Crespi, 35 años, casada, L.C. 4.091.805, Paraguay 609, 3º, "F"; ambas argentinas, empleadas, vecinas de la Cap. Fed. — Domicilio: Tucumán 893, 4º, "J", Cap. Federal. — Duración: Noventa y nueve años. — Objeto: Compraventa, importación y exportación de productos y mercaderías, nacionales o extranjeros, para la industria electromecánica. Fabricar mecanismos, accesorios y repuestos metálicos y plásticos necesarios para instalar plantas electromecánicas. Construir obras, arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. Operaciones financieras, con aporte de capital, inversiones y préstamos particulares y de empresas y sociedades constituidas o a constituirse, excluyendo las operaciones reguladas por la Ley 18.061|69. Explotación de establecimientos agropecuarios; cría, reproducción, compraventa de ganado y elaboración primaria de sus productos; siembra de especies generales, su cosecha, acopio y|o envase o fraccionamiento. — Caiptal $ 400.000, representado por acciones de $ 10. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. — Directorio: Entre uno y tres miembros, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, individual e indistintamente. — Presidenta: Diana Teresa San Martino de Crespi; Vicepresidenta: Isabel Eulogia Azurduy; Síndico: Dura un año. Síndico titular: Juan Bautista Cardonatto; Suplente: Enrique Guillermo Crespi. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.16|3 Nº 17.840 v.16|3|77

Tindale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA Nº 327, de fecha 1º de julio de 1976, otorgada ante el escribano Ernesto Guerrico, la sociedad "TINDALE", S.A., de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de mayo de 1976, ha aumentado su capital social en la cantidad de $ 300.000 y aprobado la modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 10, 11 y 15 del Estatuto Social, adoptando su nueva denominación: "Palmares", S.A. de Mandatos. — El texto de los artículos modificados ha sido aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas en Resolución Nº 304, del 13 de enero de 1977. De acuerdo con ello resulta que la sociedad ha adoptado la denominación "Palmares", S.A. de Mandatos, siendo su domicilio actual en la calle 25 de Mayo Nros 182|190, de esta Capital. — Su objeto social ha quedado establecido así: "Realizar e intervenir, en el país y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros en las operaciones siguientes: préstamos, con o sin garantías reales o personales; afianzamientos financieros, adquisición o garantía de colocación de emisiones de títulos, acciones y obligaciones; intermediación en la oferta pública de títulos, valores en el mercado extrabursátil, actuando como agente extrabursátil de acuerdo con las normas y reglamentaciones que rigen la actividad; financiación de ventas a plazo, de construcción de obras públicas y privadas y de importaciones y exportaciones y de toda otra clase de negocios; actuación como depositaria de carteras de valores y administración y gerencia de las mismas, en cuanto tal función no resulte comprendida en las actividades previstas en la Ley quince mil ochocientos ochenta y cinco de fondos comunes de inversión; aportes por cualquier título, de capitales para negocios, empresas o sociedades civiles, comerciales, industriales o agropecuarias, creadas o a crearse: compraventa y toda otra transacción sobre títulos, acciones, obligaciones, debentures, certificados, créditos y todo papel de comercio; desempeño de mandatos, representaciones y comisiones en materia financiera; asesoramiento, promoción y financiación de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, inclusive según el régimen de propiedad horizontal; inversiones y toda otra financiación. Quedan expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo y se relacionen con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en $ 1.800.000, representado por 180.000 acciones de diez pesos, nominales, cada una, pudiendo la Asamblea Ordinaria aumentarlo hasta el quintuplo. Las acciones serán nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores deben elegir un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º de la Ley 5.965|63. — La representación legal está encomendada al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán y firmarán individualmente, y a dos Directores o un Director con un apoderado, quienes actuarán y firmarán conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de tres Síndicos titulares elegidos por el término de un año, los que constituyen la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.700.— e.16|3 Nº 17.839 v.16|3|77

Campos Vírgenes,

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Juan Carlos Bachiochi Rojas, argentino, nacido el 16|6|1934, casado, C.P.N., con L.E. Nº 4.672.143 y Enrique Götz, argentino, nacido el 19|7|1933, casado, industrial, con L.E. número 6.003.188, domiciliados en Bmé. Mitre 559, piso 8º, Of. 806. Nombre: CAMPOS VIRGENES, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Bmé. Mitre 559, piso 8º, Of. 806. Constituida el 1º de diciembre de 1976, por escritura Nº 319 ante el escribano Luis B. Clucellas. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de campos, establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. El capital social es de $ 4.500.000.—, representado por 450 acciones ordinarias al portador clase B de un voto por acción, de $ 10.000.— cada una. El Directorio está compuesto de dos a siete, por el término de un año. La Asamblea puede elegir suplentes, en igual número y por el mismo término. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. Podrá ser reemplazada por un Consejo de Vigilancia de tres a nueve miembros, con igual o menor número de suplentes por el término de un año. La representación legal la ejerce el Presidente, o por un director designado al efecto por el Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Juan Carlos Bacchiochi Rojas; Vicepresidente, Enrique Götz; Síndico titular, Renzo Faraoni; Síndico suplente, Liliana Wierny. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.16|3 Nº 17.806 v.16|3|77

Construcciones Biguá

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ANTONIO JOSE Guzmán, argentino, nacido el 31 de enero de 1927, empresario, Libreta Enrolamiento 4.031.186, casado, domiciliado en Chaco 473, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Olga Norma Pezzolesi de Guzmán, argentina, nacida el 16 de febrero de 1933, casada, ama de casa, Libreta Cívica 1.395.735, domiciliada en Chaco 473, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. 2º) Constitución: el 1º de agosto de 1976 ante el escribano José Guglietti, registro 387, Capital. 3º) Razón social: "CONSTRUCCIONES BIGUA S. A." 4º) Domicilio Social: Ciudad de La Paz 2075, Capital. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: compraventa, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, construcción de edificaciones, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda otra negociación de carácter inmobiliaria. Financieras: Préstamos con o sin garantía, a cotro o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. 6º) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Quinientos mil pesos. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Antonio José Guzmán y Vicepresidente a doña Olga Norma Pezzolesi de Guzmán. Síndico titular al contador Rodolfo Hugo Lagares; Síndico suplente al contador Enrique Horacio Vetere. 9º) La representación legal del Directorio y de la sociedad corresponde al Presidente o a uno cualquiera de los Directores titulares. 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A de 5 votos de cien pesos cada una. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.16|3 Nº 17.819 v.16|3|77

Castresana, Vadillo y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CASTRESANA, VADILLO Y CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Constituida el 23 de setiembre de 1976, por escritura Nº 375, al Fº 1.105 del escribano Santiago R. Blousson. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Alsina 1572, Capital Federal. Accionistas: Víctor Nicolás Vadillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|3|1945, con L.E. 7.943.335, por sí y en nombre y representación de los señores Victoriano José Vadillo, español, casado, comerciante, de 61 años, con C.I. 69.585, de la Pcia. de San Juan; José Victoriano Vadillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|4|1955, con D.N.I. 11.481.522; Norma Nicolina Cianci de Vadillo, argentina, casada, comerciante, de 59 años, con Libreta Cívica 3.826.222 y Sebastiana Pozo de Vadillo, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|2|1933, con L.E. 1.880.463, todos domiciliados en Rivadavia 272, y este último en Rivadavia 266, de la provincia de San Juan, a mérito del Poder que por Escritura Pública del 13 de setiembre de 1976, ante la escribana de San Juan Aída Norma Laspina de Frese; Manuel Castresana, español, casado, comerciante, de 73 años, domiciliado en Santa Fe 1442, piso 3º B, con C.I. número 5.480.856; Pablo Serafín Vadillo, español, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado en Rivadavia 266, San Juan, con C.I. 58.935, de la Policía de San Juan; Manuel Castresana (h), argentino, casado, comerciante, nacido el 27|1|42, domiciliado en Santa Fe 1442, piso 3º, con L.E. 4.385.893; Luis Castresana, argentino, casado, comerciante, nacido el

21|9|51, domiciliado en Las Heras 2901, piso 10, con D.N.I. 10.133.709; Otilia Martha Valverse de Castresana, argentina, casada, comerciante, de 63 años, domiciliada en Santa Fe 1442, piso 3º E, con L.C. Nº 7.799.489. Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos de tienda, ropería, zapatería, confecciones, menaje, juguetería, artículos para el hogar, comestibles, mueblería y todos los productos y mercaderías que usualmente se venden en supermercados, integrales y la explotación de modelos y diseños industriales y comerciales; patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. Industriales: Mediante la confección de ropa de vestir y de uso diario y confección de prendas de uso doméstico. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa de acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos en general sean o no garantizados y de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la Ley número 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. El capital es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias al portador de cinco votos por acción. La administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. La representación legal será ejercida por el Presidente, y en su defecto por el Vicepresidente, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente, Manuel Castresana; Vicepresidente, Victoriano José Vadillo; Directores: Pablo Serafín Vadillo, Manuel Castresana (h), Luis Castresana y Víctor Nicolás Vadillo. Síndico titular: Ricardo Hugo Lagares; Síndico suplente, Alfredo Eduardo Márquez. — Sobrerraspado: Pcia. — 8 — con Libreta — éste — Modelos — portador: Vale. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400 — e.16|3 Nº 17.803 v.16|3|77

Alberto Vannucci

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN escritura de fecha primero de noviembre de 1976, otorgada al folio 3010, por ante el escribano de la Capital Federal Luis A. Asenjo, titular del Registro Notarial Nº 467, los señores: Alberto Vannucci, argentino, nacido el 29 de mayo de 1939, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Lucía Inés Bekers, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.288.191, domiciliado en la calle Concordia Nº 2933, Capital Federal; Eduardo Alberto Vannucci, argentino, nacido el 28 de marzo de 1944, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz García Colo, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.428.588, domiciliado en la avenida Santa Fe Nº 782, 9º piso, Departamento "E", Acassuso, provincia de Buenos Aires; y María Cristina Vannucci de Donatti, argentina, nacida el 7 de agosto de 1942, de 34 años de edad, casada en primeras nupcias con don Alfredo Donatti, titular de la Libreta Cívica Nº 4.455.087, maestra normal nacional, domiciliada en la calle Concordia Nº 2933, Capital Federal; han constituido una sociedad que girará bajo la denominación de "ALBERTO VANNUCCI, SOCIEDAD ANONIMA" y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Concordia número 2933. Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de prendas de vestir artículos y accesorios para el deporte en general; b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todo lo que constituye el objeto industrial; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos, representado por mil acciones de valor nominal cien pesos cada una, las cuales se hallan totalmente suscriptas. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La designación y cesación de los directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo al artículo 60 de la Ley Nº 19.550. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. El directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: don Alberto Vannucci; Vicepresidente: don Eduardo Alberto Vannucci; Director: doña María Cristina Vannucci de Donatti. Organo Fiscalizador: Síndico titular: contador público nacional don Alfredo Donatti. Síndico suplente: abogado Juan Carlos Toso. El ejercicio económico financiero de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándolo a la autoridad de control.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.900.— e.16|3 Nº 17.830 v.16|3|77

Blonopui

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FUNDADORES: ELIDA Petetta de Bloise, casada en primeras nupcias con Antonio Bloise, comerciante, de 47 años, libreta cívica 408.952, domiciliada en Senillosa 59, 3º piso, departamento "D", Capital Federal; Ramón Guillermo Puicercus, casado en primeras nupcias con Martha Aurelia Di Giácomo, comerciante, de 42 años, libreta de enrolamiento 4.122.403, domiciliado en Víctor Martínez 420, Capital Federal, y Francisco Enrique Nocera, casado en primeras nupcias con Dora Mantecón, comerciante, de 47 años, libreta de enrolamiento 4.485.758, domiciliado en Senillosa 147, piso 4º, departamento "C", Capital Federal, todos argentinos. — Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 509 del 6 de setiembre de 1976 ante escribana María C. Soriva, folio 1.347, Registro 197 de su adscripción. — 3) Denominación: "BLONOPUI S. A.". — 4) Domicilio: Emilio Mitre 1148, 8º piso "C", de Capital Federal. — 5) Plazo: Es de 99 años. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La construcción, proyección, dirección y financiación ya sea con garantías personales o reales, incluso prendas e hipotecas de bienes inmuebles en el país y en el exterior, por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, en condominio, horizontal u otros creados o a crearse, ya sea con destino a vivienda, locales de negocios, oficinas, industrias y todo otro que abarque la ingeniería civil con respecto a ese tipo de bienes en los aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras e inclusive dentro de los planes de construcción dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) La adquisición, venta, permuta, o explotación, locación, arrendamientos, administración, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal y sus reglamentaciones; el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos; la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para las construcciones de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. — 7) Capital Social: Es de seiscientos mil pesos, representado por 600 acciones de un mil pesos valor nominal cada una, de cinco votos por acción, dividido en seis series. — 8) Administración y Fiscalización: a) Directorio: Presidente, Ramón Guillermo Puicercus. Vicepresidente: Elida Petetta de Bloise; b) Sindicatura: Síndico titular: Antonio Alberto Pomilio; síndico suplente: Daniel Antonio Burman. — Duran en sus mandatos hasta el 6 de setiembre de 1977. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia al vicepresidente. — 10) Fecha cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 11) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.16|3 Nº 17.855 v.16|3|77

Frutícola Alianza

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: OSCAR de la Puente, argentino, de 36 años, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 5.870.913 de la Policía Federal, domiciliado en Miguel Cané 3558, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires y Norberto Redigo, argentino, de 40 años, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 5.118.780 de la Policía Federal, domiciliado en Guido Spano 1221, Burzaco, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de junio de 1976. — 3) Razón social o denominación: "FRUTICOLA ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — 4) Domicilio social: Mercado Productores de Frutas y Hortalizas, oficina 44, Estacion Saldías, Retiro Norte, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, exportación, importación, representación, consignación, distribución y|o intermediación de todo tipo de frutas y hortalizas, ya sea en su estado natural, conservadas, enlatadas o cualquier otra forma en que pudiesen presentarse. Así como también dedicarse a la explotación forestal y agropecuaria mediante la siembra, cosecha y venta de frutales, hortalizas, cereales y oleaginosas, cría, engorde y venta de ganado, venta de lanas y cueros y todas las actividades propias de un establecimiento agrícola-ganadero. — b) Manufacturas e instalación de fábricas para la industrialización primaria de todos los frutos y productos mencionados en el apartado "a". — c) Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y no sean contrarios a las leyes y reglamentaciones respectivas. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: Pesos 400.000. — 8) Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — 9) Directorio: Compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por dos años. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — 11) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año. — 12) Presidente: Norberto Redigo; Vicepresidente: Oscar de la Puente; Síndico titular: Carlos Alberto Haehnel; Síndico suplente: Jorgelina María Leonor Scarpati. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 1 voto.

Buenos Aires, febrero 24 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e.16|3 Nº 17.857 v.16|3|77

Redwin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN surge de la Escritura Pública Nº 313 del 18 de agosto de 1976, pasada al folio 352 del Registro del escribano Roberto F. de la Lastra, la Sociedad "REDWIN S.A.", resolvió por Asamblea del 9 de agosto de 1976, reformar el artículo 1º del Estatuto Social fijando el domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Apolinario Figueroa 1036. El artículo 4º fijando el capital social en la suma de $ 1.000.000.—, representado por 100.000 acciones de $ 10.— cada una. El artículo 10, determinando que la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en su defecto al Vicepresidente quienes en igual forma ejercerán el uso de la firma social. Sobrerraspado: marzo vale.

Buenos Aires 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.301 v.16|3|77

Ortega Hnos. y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "ORTEGA HNOS. Y CIA., S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Constituída el 9 de setiembre de 1976 por Escritura Pública Nº 354, del Fº 1053 del escribano Santiago R. Rousson, domicilio: Av. Santa Fe 1560, P. 5º, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Accionistas: Francisco Rodolfo Ortega, argentino casado, comerciante, 58 años, domiciliado en Santa Fe Nº 1560, P. 5º con L.E. 2.957.162; Héctor Marcos Ortega, argentino, casado, comerciante, de 56 años, domiciliado en Libertad 1272, P. 5º, C. I. de Mendoza número 317.269; Francisco Rodolfo Ortega (h), argentino, casado, comerciante, 24 años, domiciliado en Santa Fe 1560, P. 5º, con C.I. 6.576.485; Irma Amelia Lamas de Ortega, argentina, casada, ama de casa, 52 años domiciliada en Santa Fe 1560, P. 5º, con L. C. 2.467.965 y Julia Raquel Deusedes de Ortega, argentina, casada, ama de casa, 46 años domiciliada en Libertad 1272, P. 5º con L.C. 1.182.436. Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos de tienda, ropería, zapatería, confecciones, menaje, juguetería, artículos para el hogar, comestibles, mueblería y todos los productos y mercaderías que usualmente se venden en supermercados integrales y la explotación de modelos y diseños industriales y comerciales, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. Industriales: Mediante la confección de ropa de vestir y de uso diario y confección de prendas de uso doméstico. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa de acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos en general, sean o no garantizados y de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento loteos, edificaciones, demoliciones, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. El capital social es de $ 5.000.000.—, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, de valor nominal $ 10.— cada una. La administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. La representación legal y el uso de la firma social la ejerce al Presidente, y en su defecto el Vicepresidente. Directorio: Presidente: Francisco Rodolfo Ortega; Vicepresidente: Héctor Marcos Ortega; Director titular: Francisco Rodolfo Ortega (h); Director suplente: Julia Raquel Deusedes Ortega; Síndico titular: Ricardo Hugo Lagares; Síndico suplente: Alfredo Eduardo Marques. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.16|3 Nº 17.302 v.16|3|77

Confecciones Men's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA de 28|10|1975. Bajo la denominación de "CONFECCIONES MEN'S, S.A.", continúa funcionando la entidad constituida como "Confecciones Men's, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Domicilio. Chile 639, Cap Fed. Duración: 99 años, a contar del 26|2|62. Objeto: Adquirir enajenar fabricar importar y distribuir artículos textiles en toda clase de fibras e hilados, y en distintos procesos de dicha industria, tales como lavandería, hilandería tejeduría, tintorería y confección de prendas de vestir. Adquirir y enajenar inmuebles Capital: $ 4.000.000.—, representado por acciones de $ 10.—. Directorio: está compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: corresponde al presidente y al vicepresidente individual e indistintamente. Síndico: dura 3 ejercicios. Ejercicio: cierra el 30 de junio. Reforma introducida por escritura de 29|1|76.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.844 v.16|3|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Forestal de la Cruz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 964 de fecha 2 de setiembre de 1976 otorgada ante el escribano Alberto H. Hueyo al folio 2536 del Registro 190 de su adscripción el señor Adam David Walger, cedió y transfirió a favor de los señores Héctor Luis, Marcial Calassán Roldán y Norberto Jorge Capuano las nueve mil doscientas cuotas que le correspondían en la sociedad FORESTAL DE LA CRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el valor nominal o sea por la suma de noventa y dos mil pesos.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.16|3 Nº 17.504 v.16|3|77

Coincel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Susana Estela Galli, argentina, de 27 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Tacuarí 1924, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.155.511; Sandra Mara Justina Azzoni, italiana, de 29 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Maipú 1556, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal número 4.630.399; Beatriz Nélida Florines Mariño, argentina, de 34 años, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Entre Ríos 2719, San Justo, Partido le La Matanza, Libreta Cívica Nº 4.493.184. — 2) Fecha de constitución: 14 de diciembre de 1976. — 3) Razón social o denominación: COINCEL S. R. L. — 4) Domicilio: Presidente José Evaristo Uriburu 782, 9º B, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Intervenir por cuenta propia o de terceros en condición de empresa contratista, supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras civiles, industriales eléctricas y|o mecánicas en cualquiera de sus especialidades. — b) Actuar en calidad de empresa proveedora de bienes y servicios a las provincias, municipios, reparticiones y|o empresas estatales, sociedades mixtas, civiles, comerciales o industriales, cooperativas, entidades privadas en general y|o particulares. — c) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, representación y consignación de toda clase de productos, relacionados con sus actividades. — d) Realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. — e) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes, la administración de bienes y negocios, sean propios o de terceros. — f) Adquirir, transferir y explotar marcas de comercio y de fábrica, patentes de invención, concesiones y privilegios. — g) Realizar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y todas las que prevé la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1977. — 7) Capital: $a. 3.900.000. — 8) Composición de los órganos de fiscalización y administración: Estarán compuestos por los socios gerentes, que son: Susana Estela Galli, Sandra Mara Justina Azzoni y Beatriz Nélida Florines Mariño. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma conjunta, de a dos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 7 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.16|3 Nº 17.717 v.16|3|77

Garaje San Blas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 28 de agosto de 1975. — Nombre de los socios: Juana Rosin, soltera, argentina, de 60 años de edad, C. I. Nº 305.672, comerciante, domiciliada en la Avenida Corrientes número 1373, piso primero, departamento "B" y doña Aida Warech de Yoguel, casada, argentina, comerciante, de 40 años de edad, domiciliada en Gallardo 36, L. C. Nº 028.279. — Domicilio: San Blas 2530, Capital Federal. — Denominación: GARAGE SAN BLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 5 años, con efecto retroactivo al primero de abril del año 1975. — Objeto: Tiene por objeto continuar la explotación de garaje a que se dedicaba la anterior sociedad que bajo el mismo nombre tenían constituída en esta Capital, la que quedó disuelta por vencimiento del término de su duración. — La sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles, rurales o urbanos, y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles, suscribiendo aportes de capitales y ejercer los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines la sociedad por cuenta propia y|o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipalidades, sociedades o bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de esas instituciones. — Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Capital: Diez mil pesos, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una. — Administración: Será ejercida por ambas socias, con el cargo de socias gerentes. — Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.16|3 Nº 25.717 v.16|3|77

Estancias Lanaria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 1º de diciembre de 1976, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Pedro F. Grande y al folio 460 del Registro 438 a su cargo, se prorrogó el plazo social y se adecuó el contrato de la entidad del rubro en la siguiente forma Socios: Rosa María Reuter de Grimm, viuda, nacida el 1º de abril de 1913, argentina naturalizada, comerciante, con Libreta Cívica número 3.251.742, domiciliada en la calle San Lorenzo 315, piso 9º, de La Lucila; Silvia Grimm de Stocker, casada, nacida el 24 de setiembre de 1944 argentina comerciante, con Libreta Cívica Nº 4.958.857, con domicilio en la calle Chiclana 171, de Béccar; Rosa María Elena Grimm de de Brey, casada, nacida el 25 de setiembre de 1946, argentina comerciante, con Libreta Cívica número 5.413.521, domiciliada en la calle Catamarca 2578, piso 11, "A", de Olivos; Juan Enrique Reuter, soltero, nacido el 6 de enero de 1912, argentino naturalizado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.122.395, con domicilio en la calle 25 de Mayo 749, piso 5º, los 3 primeros domicilios de la provincia de Buenos Aires, y el último de la Capital Federal; y "Exportlan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", domiciliada en la calle Manuel Esteves 587, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la citada ciudad el 24 de julio de 1952, libro I, de Contratos de Sociedades Anónimas, folio 61, número 119. Denominación Social: "ESTANCIAS LANARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Calle Azopardo 793, Capital Federal. Objeto social: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación y|o arrendamiento de establecimientos agrícola-ganaderos y la explotación forestal de bosques Además de los negocios mencionados, la Sociedad podrá hacer toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el ramo, como también comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago y en cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles; dar y recibir dinero en préstamo con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas; constituir y transferir derechos reales, adquirir cuotas, derechos y acciones de entidades civiles o comerciales así como también formar cualquier clase de sociedad, siempre que tenga un objeto similar o afín con el de la presente; adquirir y enajenar enseñas comerciales, inventos, patentes, marcas, títulos y acciones y cupones, y comprar y vender establecimientos comerciales o industriales. Plazo de Duración: Cincuenta años, a contar del 1º de diciembre de 1976. Capital Social: Veinte mil pesos, dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: "Exportlan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria": Mil novecientas ochenta cuotas: el señor Juan Enrique Reuter: Diez cuotas; la señora Rosa María Reuter de Grimm: Cinco cuotas: la señora Silvia Grimm de Stocker: Dos cuotas y la señora Rosa María Elena Grimm de de Brey: Dos cuotas. La cuota restante en condominio y por partes iguales entre las dos últimas nombradas. Dicho capital está representado por el Activo y Pasivo social, según resulta del balance e inventario practicado al 31 de marzo de 1976. Administración: La administración y gerencia de la sociedad estarán a cargo del ingeniero Roberto de Brey, del señor Juan Enrique Reuter y del señor Alejandro Stocker, quienes actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente, podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el giro de los negocios sociales y usarán en la misma forma la firma social con las más amplias facultades, incluso en los actos enumerados en el artículo 1881 del Código Civil, con exclusión de los incisos 5, 6, 8 y 16; en el artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5965|63 y en cualquier otro en que la legislación exija mandato especial, como también para otorgar poderes generales o especiales. La única limitación, al uso de la firma social es la de no comprometerla en actos ajenos a los de la entidad, ni en avales fianzas o garantías a terceros no relacionados con el objeto social. Objeto: Prórroga e incorporación de los herederos del socio fallecido señor Rudolf Johannes Grimm. Instrumento 1º 12 1976. Escribano Pedro F. Grande (Capital). Sobreborrado: Dos. Vale. S.R.: marzo 3. Vale.

Buenos Aires marzo 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600.— e.16|3 Nº 17.708 v.16|3|77

Turimaster

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Turimaster S. R. L. — Socios: Aldo Ernesto Bortolini, argentino, casado, con domicilio en la calle Italia 2862, Florida, provincia de Buenos Aires, de 40 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.174.349, ingeniero; Raúl Angel Ferrari, argentino, casado, con domicilio en Cabildo 510, 7º piso, departamento A, Capital, de 42 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.142.979, ingeniero y Edgardo Muzzicato, argentino, casado, domiciliado en Elpidio González 5470, Capital, de 31 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.513.436, ingeniero. — Constituida por instrumento privado del 5 de enero de 1977. — Denominación: TURIMASTER, S. R. L. — Domicilio: Elpidio González 5470, Capital. — Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Dentro de las facultades y límites que en cada caso fije el Banco Central de la República Argentina, la compra y venta de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado, y compraventa y emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras. — b) Turismo en todas sus formas. — Organización de viajes, excursiones, giras, y similares, nacionales o internacionales, individuales o colectivas. — Venta de pasajes marítimos, terrestres y aéreos de todo tipo. — Recepciones y traslados y en general todas las actividades relacionadas con el turismo, de conformidad con el artículo 1º de la Ley 18.829. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Trescientos mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Administración: Los tres socios revisten el carácter de gerentes, y su firma indistinta, obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones, durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El capital lo integran en efectivo. — Entrelíneas: "marzo" — Vale. — Testado: febrero — No Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e.16|3 Nº 25.675 v.16|3|77

El Nacional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a 23 de setiembre de 1976. — Socios: Oscar Jorge Rodríguez, argentino, nacido el 23 de enero de 1936, casado, L. E. Nº 4.846.110, domiciliado en la calle México 1734, piso 7º, Dpto. A., Capital; Leonardo Boisi Bellón, uruguayo residente, nacido el 5 de mayo de 1933, casado, D. N. I. 92.177.085, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín número 1652, piso 2º, Dpto. 8, Florida, partido de Vicente López; Héctor Ricardo Gómez, argentino, nacido el 15 de octubre de 1931, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.242.558, domiciliado en la calle Alem Nº 2338, San Miguel, provincia de Buenos Aires; Raúl Adalio Okretich, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1930, casado, D. N. I. Nº ro 2.897.693, domiciliado en la Avenida Cabildo Nº 2262, piso 5º, Dpto. A., Capital; José Rosell, argentino, nacido el 19 de abril de 1939, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.290.252, domiciliado en la calle Migueletes Nº 681, Capital Federal; Víctor Narciso Hernáez, argentino, nacido el 3 de octubre de 1925, casado, L. E. Nº 4.220.863, domiciliado en la calle Callao Nº 1383, piso 9., Dpto. A., Capital, todos comerciantes. — Razón Social: EL NACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Corrientes Nº 1190, al 1196, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación del fondo de comercio sito en la Avda. Corrientes número 1190 al 1196, de la Capital Federal, dedicado al ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, bajo la denominación o enseña comercial de El Nacional, dejándose expresa constancia que el fondo de comercio fue adqui-

rido según contrato de compraventa, suscripto con fecha 31|1|75, cesando la explotación con la toma de posesión del negocio realizada con fecha 28 de febrero de 1975, para constituir e instalar un nuevo negocio dedicado al ramo explotado precedentemente, el que quedó totalmetne inaugurado el 1º de abril de 1976, fecha de iniciación de las nuevas operaciones comerciales. — Plazo: Noventa y nueve años, a partir del 28 de febrero de 1975. — Capital Social: cuatrocientos nueve mil quinientos pesos. — La sociedad será representada, dirigida y administrada por los señores socios Oscar Jorge Rodríguez, Leonardo Bolsi Bellón, y Héctor Ricardo Gómez, quienes quedan designados por este acto Gerentes. — Cierre de Ejercicio: El primer ejercicio económico abarcará el período comprendido entre el 1º de abril de 1976 y 31 de julio de 1977, cerrándose el primer ejercicio el 31 de julio de 1977 y todos los años en dicha fecha. — Lo manuscrito: "31|1|75" — Vale — E|.: "quinientos" — Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300.— e.16|3 Nº 25.688 v.16|3|77

Suluan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 7 de agosto de 1975. — Razón social: "SULUAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituyentes: Susana Luisa Romero Brest, C.I. Nº 2.352.019, argentina, soltera, 38 años de edad, comerciante, domiciliada en Cosio 6287, Capital: Andrés Las Heras Morales, C.I. Nº 1.343.082, español, divorciado, 49 años de edad, comerciante, domiciliado en Cosio 6287, Capital. — Domicilio social: Cosio 6287, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de todo lo relacionado con la industria textil y confección de artículos para la vestimenta. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Sesenta mil pesos ($ 60.000). — Plazo de duración: Diez años, contados a partir del 11 de junio de 1975. — Administración y representación legal: Ambos socios, en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|.: y representación legal, vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.16|3 Nº 17.670 v.16|3|77

Victorio A. Strada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS Victorio Atilio Strada, casado en primeras nupcias con Nidia Josefa Agustina Nascimbene, argentino, nacido el 27 de mayo de 1922, comerciante, L.E. 1.673.859; Eduardo Alfredo Strada, soltero, argentino, nacido el 14 de mayo de 1950, comerciante, L.E. 8.003.523; María Cecilia Strada, soltera, argentina, nacida el 16 de julio de 1955, comerciante, D.N.I. 11.837.863, todos domiciliados en la Avda. Cabildo 1406, 2º piso, "A", de esta Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 1º de octubre de 1976 y modificación del 12 de noviembre de 1976. — 3º) Razón social: "VICTORIO A. STRADA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida Cabildo 1406, segundo piso, "A", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Venta y distribución de artefactos y máquinas para la industria de la alimentación en toda la República. — 6º) Plazo de duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: 120.000 pesos Ley 18.188. — 8º) Composición del organismo de administración y fiscalización: Indistintamente, a cargo de los socios Victorio Atilio Strada y Eduardo Alfredo Strada, como gerentes, con uso de la firma social en forma individual e indistinta, anteponiendo el rubro social, para actos de mera administración. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de 1977. — La fiscalización será ejercida por todos los socios.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.16|3 Nº 25.662 v.16|3|77

Branny Automatización

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 15 de febrero de 1977. — Razón social: "BRANNY AUTOMATIZACION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Ingreso de nuevos socios: Jorge Enrique Risso, argentino, casado, L.E. número 4.374.831, domiciliado en Entre Ríos 505, 5º piso, "A", Capital, nacido el 29|3|41, electromecánico, y Jorge Horacio Pozzi, argentino, casado, L.E. número 4.311.977, domiciliado en Mendoza Nº 4873, Capital, nacido el 24|4|40, electromecánico. — Aumento de capital social: de $ 5.000 a $ 50.000, con efecto al 31|8|1976. — Adecuación contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Domicilio social: Avda. Belgrano 1915, 4º piso, oficina "C", Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al asesoramiento y fabricación de elementos para automatización y la realización de instalaciones industriales. La compraventa, importación, distribución y representación de elementos para automatización y para las instalaciones industriales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los demás actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Treinta años, a partir del 1º de octubre de 1972. — Administración y representación legal: Los cuatro socios, en su carácter de socios gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — E|líneas: con efecto al 31|8|1976, vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e.16|3 Nº 17.660 v.16|3|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas de capital que correspondían a don Carlos Hirsch en "CARLOS HIRSCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 19 de setiembre de 1957, al número 3012, folio 42, libro 34, y el 5 de agosto de 1971, al número 1954, folio 352, libro 64, han sido adjudicadas a su única y universal heredera doña Ruth Ana Luisa Carlota Oppenheimer de Hirsch, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a ésta en su carácter de cónyuge supérstite respecto a los gananciales, según declaratoria de herederos dictada con fecha 5 de noviembre de 1975 en los autos caratulados "Hirsch, Carlos|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 16|3 Nº 18.368 v. 16|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, por auto de fecha 4 de febrero de 1974, declaró en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de don Arduino Pedro Domingo Sampaolo le suceden en carácter de únicas y universales herederas su hijas Delia Yolanda, Irene Margarita y Sonia Mónica Sampaolo y Garófoli y sin perjuicio de los derechos de la cónyuge doña Ofemia Garófoli sobre los gananciales. Y que por auto de fecha 18 de junio de 1974 declaró en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de doña Ofemia Garófoli de Sampaolo le suceden sus nombradas hijas Delia Yolanda, Irene Margarita y Sonia Mónica Sampaolo y Garófoli. El presente edicto ha sido ordenado en relación a las cuotas sociales de las que era titular la causante doña Ofemia Garófoli de Sampaolo en "LOS CLAVELES S.R.L.", inscripta en este Registro bajo el número 1452, folio 176 del Libro 8 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, año 1944.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 16|3 Nº 18.301 v. 16|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se comunica que en publicación del B. Oficial (9|2|77) de SIDERURGIA RAMOS MEJIA S.R.L., se deslizó un error: donde dice: al 31|12|1976, debe decir: 31|12|1975.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 700,— e. 16|3 Nº 18.343 v. 16|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea de fecha 31 de agosto de 1976 "ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", designó socios gerentes a los señores Manuel Mosteiro, Leandro Santiso y Roberto Lorenzo.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900,— e. 16|3 Nº 25.949 v. 16|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 14 de diciembre de 1976, "MONTRAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital a la suma de $ 250.000.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800,— e. 16|3 Nº 25.950 v. 16|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que Antonio Higinio Ruiz tenía en CASA ZUIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos José Higinio y Teresita Nelly Ruiz y Tesoro, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga a su cónyuge doña Delia Ramona Tesoro de Ruiz y por fallecimiento de esta última, dichas cuotas quedan adjudicadas en su totalidad a José Higinio y Teresita Nelly Ruiz y Tesoro, según declaratoria de herederos dictada en los autos "Ruiz Antonio Higinio y Tesoro de Ruiz Delia Ramona s|Sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 y presentada para su inscripción ante este Juzgado el día 25 de noviembre de 1976.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e. 16|3 Nº 25.979 v. 16|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto: Entre la señora Josefina De Cillis de Monti, italiana, nacida el 26 de febrero de 1941, casada en primeras nupcias con Adolfo Monti, empresaria, C. I. número 4.937.297, de la Policía Federal, con domicilio en la Av. Juan B. Justo 9100, Dpto. 101, de la Capital Federal; señor Francisco Guillermo Tomasini, argentino, soltero, empresario, nacido el 7 de julio de 1945, domiciliado en la Avda. Las Heras Nº 2931, piso 11, Dpto. "B", de la Capital Federal, L. E. Nº 4.531.292; y señorita María del Carmen Beatriz Tomasini, mayor de edad, soltera, empresaria, domiciliada en Olazábal Nº 3801, de la Capital Federal, L. C. Nº 5.888.657, en su carácter de apoderada de don Norberto Mario Schottenfeld, argentino, nacido el 10 de junio de 1942, arquitecto, divorciado, domiciliado en Asunción número 4937, de la Capital Federal, L. E. Nº 4.391.420, conforme al poder especial otorgado para este acto por ante el escribano público don Jaime Giralt Font, según escritura Nº 160 de fecha 31 de noviembre de 1975, pasada al folio 513 del registro notarial Nº 304 a su cargo; y con relación a la sociedad constituída por la Sra. De Cillis de Monti, Sr. Tomasini y Sr. Schottenfeld, según instrumento privado de fecha 31 de enero de 1975 denominada "CUAREMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 26 de noviembre de 1975, bajo el Nº 2080 al Fº 350 del Lº 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: La señorita Tomasini por la representación que ejerce del señor Schottenfeld, cede y transfiere las cincuenta cuotas de capital que a este último le pertenecen en la sociedad mencionada, por partes iguales a los socios restantes Sra. De Cillis de Monti y Sr. Tomasini, es decir veinticinco cuotas para cada uno. — Segundo: El precio de dicha cesión es de pesos cien para cada cuota, es decir pesos dos mil quinientos por cada cesión, en total pesos cinco mil, importe éste que la Srta. Tomasini declara que el señor Schottenfeld ya ha recibido íntegramente antes de ahora. — Tercero: La apoderada del cedente declara, en representación de su mandante, que renuncia a favor de los cesionarios a todos los derechos y acciones que conforme al contrato social le correspondían en virtud de la tenencia de las cuotas aludidas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación respecto de las mismas. En consecuencia, cedente y cesionario declaran que nada tienen que reclamarse por ningún concepto por la relación habida entre los mismos, ni aun por operaciones pendientes. — Cuarto: La Sra. De Cillis de Monti y el Sr. Tomasini prestan conformidad recíprocamente con la cesión hecha a favor de cada uno de ellos. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares, de un mismo tenor uno para el cedente y otro para los cesionarios, en Buenos Aires, a los un días del mes de diciembre de 1975. — Firmado: Josefina De Cillis de Monti. — Francisco Guillermo Tomasini. — María del Carmen Beatriz Tomasini. — Firmas certificadas en la hoja de actuación notarial Nº 016929897. — Hay un sello que dice: Jaime Giralt Font, escribano. — Hay una firma que dice: Jaime Giralt Font. — En mi carácter de escribano titular del registro notarial 304, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por doña Josefina De Cillis de Monti, don Francisco Guillermo Tomasini y doña María del Carmen Beatriz Tomasini, todos ellos de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación obre en las actas 454, 455 y 456 del libro de requerimientos de certificaciones de firmas número uno a mi cargo. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1975. — Hay un sello que dice: Jaime Giralt Font, escribano. Hay una firma que dice: Jaime Giralt Font.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000,— e. 16|3 Nº 11.986 v. 16|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Se notifica a don ROBERTO EMILIO GAMBARO en los autos caratulados "De Leonardis, Parmenio c/Gambaro, Roberto E. s/escrituración", que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, que se ha decretado su rebeldía y que las providencias que en lo sucesivo se dicten le serán notificadas "ministerio legis".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.400. —e.16|3 Nº 18.328 v.17|3|77

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SERANTES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 1.800.— e.16|3 Nº 25.534 v.18|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 14|3|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "LEZAMA PROPIEDADES Y OTROS s/Quiebra", para que dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, presente al síndico Luis O. Garfinkel, domiciliado en Corrientes 1250, 6º piso, Dpto. "I" (ascensor final), Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y convócaseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de julio de 1977 a las 9 horas, con el número que asistiere.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Fernando R. Ottolenghi, secretario.

$ 5.500.— e.16|3 Nº 18.338 v.22|3|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos "TRANSPORTISTAS ASOCIADOS VAIL S. A. s/quiebra" se ha ordenado publicar por un día la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de diciembre de 1976: Autos y visto ...me resuelvo: Declarar finalizado el concurso y por concluida la intervención del síndico. Cesen las medidas a las que alude el art. 66 de la Ley citada. — Publíquese esta resolución por un día en el Boletín Oficial y la Ley... Rodolfo A. Ramírez. Juez".

Luis Alfredo Soler Canevara, secretario.

$ 800.— e.16|3 Nº 25.967 v.16|3|77

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos "Inspección General de Personas Jurídicas solicita la intervención y disolución de las sociedades FERNICOLA RADIOELECTRICA S. A. y Otras", notifica la demanda instaurada a Bahicord S. A., Balkan S. A., Compañía Industrial de Electricidad S. A., Financiera Barwick S. A., C. I. F. A. S. A., Compañía Industrial de Fundiciones Eléctricas S. A., Cofic S. A., Industrial Products S. A., La Adela S. C. A., Pilcaniyeu S. A. Polafa S. C. A. y Liadu S. A., emplazando por el plazo de quince días a sus órganos estatutarios en los términos del artículo 486 del Código Procesal Civil y Comercial. — En su parte pertinente los autos que lo ordenan dicen así. "Buenos Aires, mayo 10 de 1973: 1º) Se le reconoce a la Comisión Interventora el carácter de parte actora y se tiene el informe precedente como escrito de promoción de la acción de las sociedades involucradas... que queda extendida a las personas físicas de Abraham e Isaac Todres... Se aplicarán para la sustanciación del proceso las normas del juicio sumario... A las sociedades dicha citación se cursará a sus autoridades estatutarias... Francisco M. Bosch, Juez". — "Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976: Autos y Vistos... Cítese por edictos a las sociedades individualizadas en el punto tercero del escrito a despacho. Publíquense en el Boletín Oficial y en La Prensa. Antonio Boggiano, Juez". La demanda se encuentra agregada de fs. 1.204 a 1.349 y el ofrecimiento de prueba de fs. 4.067 a 4.070 y sus anexos. Asimismo se cita a los socios de las mencionadas y a los de Artisel S.A., Ascensores Itesa S.A., Campomar S.A., Cormaco S.A., Chelforó S. A., Daniel Bassi y Cía. S.A., E. Flaiban y Cía. S.A., Freezing and Bulding Corporation S.A., Gabe-Co S.A., Grimberg e Hijos S.A., I.A.C.C. S.A., Inversora Yellinko S.A., Marvel S.A., Mercado y Frigorífico 25 de Mayo S.A., Oleaginosa Río Luján S.A., Selmar S.A., Feigelmuller y Regazzoni S.A., Fernícola Radioeléctrica S.A., a los únicos efectos que acrediten dentro de los quince días dicha condición en vista a la eventual liquidación de las sociedades.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — José A. Uriburu, secretario.

$ 17.000.— e.16|3 Nº 18.326 v.22|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del edicto</th><th>Causante</th><th colspan="2">Publicación</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Emp.</th><th>Vence</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>3|3|77</td><td>MARIA ENCARNACION MORENO de PEREYRA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.928</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>3|2|77</td><td>PLACIDO RAINIERI</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.853</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>1º|3|77</td><td>JOSE CIRILO BENITEZ</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.987</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>28|2|77</td><td>Castor Eduardo CAZABAT</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.879</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>1º|3|77</td><td>GUMERSINDO TABOADA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.798</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>15|12|76</td><td>JOSEFA BLAS DE VEIGA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.995</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>3|3|77</td><td>CIZEK MILADA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.830</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Del Zotto</td><td>4|3|77</td><td>HECTOR GARCIA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.988</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>24|2|77</td><td>ANTONIO ESQUIVEL</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.887</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>3|3|77</td><td>PALAFOS TEJERO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>18.044</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>4|2|77</td><td>Matrona PAVLUK de WOJTOWICZ</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.813</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>16|11|76</td><td>Angel Eduardo Grappa</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.976</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José L. Galmarini</td><td>7|3|77</td><td>ESTANISLAO POCIUS</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.985</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>7|3|77</td><td>Alfredo Francisco Ciminari</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.864</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>[illegible]</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>18|11|76</td><td>NICOLAS o NICOLAS CARLOS LABELLA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.804</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>8|3|77</td><td>Tomás Arturo CHAMORRO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.808</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. A. de Amisano</td><td>3|3|77</td><td>ELENA MARGARITA MAGUIRE de FONTANA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.817</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. A. de Amisano</td><td>8|3|77</td><td>EDMUNDO DI FONZO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.989</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>4|3|77</td><td>RAQUEL COTIK de FAERMANN</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.861</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>28|2|77</td><td>TEODORO o TEODOSIO DE BONIS y de JOSE DE BONIS</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.867</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>8|3|77</td><td>Jorgelina Savina Bastida de Marini</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.847</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>31|12|76</td><td>ALBERTO ANTONIO PARMA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.868</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Ana M. C. de Durañona y Vedia</td><td>16|8|76</td><td>CARMELO HIPOLITO ACOSTA y LINA BERON</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.398</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>8|3|77</td><td>MARIA LUISA BEGOÑA SOBRON</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.856</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. G. Diaz</td><td>25|2|77</td><td>AGUSTIN IRANZO ZALDO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.855</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. G. Diaz</td><td>24|2|77</td><td>ROSA VIEGAS Vda. de FLORES</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.819</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. F. Rodríguez</td><td>2|3|77</td><td>CARMEN PAZOS viuda de BELLA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.923</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. F. Rodríguez</td><td>1º|12|76</td><td>ANGEL JOSE PIGNI</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.841</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando P. Saguier</td><td>17|2|77</td><td>Luis TIRINDELLI</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.860</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>1º|3|77</td><td>LUIS SANTAMARIA y LUIS SANTAMARIA (h)</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.888</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>8|10|76</td><td>JUAN CUERDO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.803</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>4|3|77</td><td>Purificación Durán de Ortiz</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.820</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>4|3|77</td><td>VICENTE SIMEONE</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.850</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>7|3|77</td><td>NATALIO FULLONE</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.868</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>28|2|77</td><td>AMERICO JUAN PABLO MASSA y doña ROSA SEÑA de MASSA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.809</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José E. Russo</td><td>4|3|77</td><td>JOSE MONASTRA y DOLORES CASTRO de MONASTRA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>18.002</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José E. Russo</td><td>4|3|77</td><td>Norberto Tomás Zumalacárregui</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.865</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos E. Frelli</td><td>7|3|77</td><td>Rosa Romano de Sibio y Rosario Siolo</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.823</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos E. Frelli</td><td>2|3|77</td><td>María Nélida Sautú de Alfaro</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.832</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan C. G. Dupuis</td><td>9|3|77</td><td>Francisco Domínguez</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.869</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan C. G. Dupuis</td><td>18|2|77</td><td>MAURICIO LITOVSKY</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.816</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>3|3|77</td><td>HIRACIO RAFAEL DE VITO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.998</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>4|3|77</td><td>COBO, Vidal Agapito</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.956</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>8|3|77</td><td>JOSE ALTMAN HEINSTEIN</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.837</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>4|3|77</td><td>ARMONIA MARIA ROSSI de MONTES DE OCA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>18.001</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Roberto V. De Angelo</td><td>16|2|76</td><td>PARDO D'ONOFRIO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.818</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>8|3|77</td><td>ENRIQUE HERNANDEZ</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.973</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María I. Millán</td><td>4|3|77</td><td>GIANNUZZI María</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.811</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>4|3|77</td><td>MANUEL CARREIRA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.863</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>4|6|76</td><td>WALDEMAR RODOLFO WINRICH BUCHHORN</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.845</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>7|3|77</td><td>HILDE LOWESTEIN de SCHLOSS o HILDE LOWENSTEIN o ELENA HILDA LÖWENSTEIN</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.807</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. G. Philip</td><td>4|3|77</td><td>Hilda Catalina Delfino de Pugliese</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.858</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco C. Terrones</td><td>19|11|76</td><td>HILARIO CARNOVALE</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.789</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador J. Mammana</td><td>2|12|76</td><td>DAVID ROSINGER</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>18.006</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>3|3|77</td><td>DONATO GRAMATICO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.806</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>2|3|76</td><td>PEDRO CARIATTI</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.866</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>21|2|77</td><td>RAMON MARIO LUNA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>18.047</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>25|2|77</td><td>MERYAN ASCHMAN de BARNATAN</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.863</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>4|3|77</td><td>OCTAVIO MANSO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.974</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>7|3|77</td><td>RAFAEL ANTONIO RAMIREZ</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.986</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>9|3|77</td><td>Benito Juan Liprandi</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.822</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>9|3|77</td><td>DIONISIO HUMBERTO PANTANO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.876</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>3|3|77</td><td>EUSTAQUIO JORGE LAVILLOTTI</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.790</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>7|3|77</td><td>IRENE BRIGIDA CAGLIOLO de SAMBADE</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.864</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>17|9|76</td><td>JUAN GERLAKI</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.838</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>24|9|76</td><td>EMILIO ESTEVES o ESTEVEZ</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.834</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>9|3|77</td><td>Víctor STELLA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.866</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>31|12|76</td><td>JOSE GONZALO IGLESIAS</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.979</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>19|11|76</td><td>EMILIA REGINA VISMARA de GIROTTI</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.810</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Qualiardi</td><td>25|2|77</td><td>ANIBAL TOMAS BELLI</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.805</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>28|2|77</td><td>ANTONIO PETRONCIANO o PETRONCIANA y ANTONIO BAUTISTA PETRONCIANO o PETRONCIANA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.891</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>10|2|77</td><td>AMELIA GIL de GONZALEZ</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.831</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José L. Gallo</td><td>3|3|77</td><td>JOAQUIN ANTONIO ROMERO</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>17.862</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>17|2|77</td><td>ELIDA DOMINGA POLICICCHIO DE SÁNCHEZ</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>18.014</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>22|2|77</td><td>WOLF KORYCINSKI y doña REBECA MELAMED de Korycinski</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.848</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis J. Carballido</td><td>8|3|77</td><td>HERMINIO VILLA</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.862</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>4|3|77</td><td>MOISES SCHESTATZKY</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.833</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>*23</td><td></td><td>Elsa I. Miranda de Marchissio</td><td>9|2|77</td><td>José REY RODRIGUEZ</td><td>16|3</td><td>18|3|77</td><td>25.835</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.16|3 Nº 575 v.18|3|77

* Especial en lo Civil y Comercial

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en autos: "CIMARA S. R. L. s| quiebra. — Expediente Nº 23.974", que los martilleros Benjamín García Arecha y Pablo J. Ferrari, rematarán el viernes 25 de marzo de 1977, a las 15 horas en la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 Capital, 16 lotes de terreno ubicados en Monte Hermoso "Balneario Sauce Grande", Part. Cnel. Dorrego, Pvcia. de Buenos Aires, con las siguientes superficies totales y bases: Manz. 28: Lote 3 — 1.030,48 m2 — $ 13.492,33. — Lote 5, 1.000 m2, $ 19.946,66. — Lote 9, 995,50 m2, $ 12.906. — Nomenc. Catastral: Circ. II, Secc. F, Manz. 30, parcelas 7, 9 y 1. — Manz. 29: Lote 2, 873,50 m2, $ 19.946,66. — Lote 3, 877.60 m2, $ 17.600. — Lote 5, 969,90 metros cuadrados, $ 24.640. — Nomenclatura Catastral, Circ. II, Sec. F, Manz. 31, Parc. 5, 6 y 8. — Manzana 30: Lote 2, 835,50 m2, $ 10.560. — Lote 4, 839,20 m2, $ 10.560. — Lote 5, 839,20 m2, $ 15.840. — Lote 8, 839,20 metros cuadrados, $ 17.013. — Lote 9, 839,20 m2, $ 17.013. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Manzana 32, Parc. 6, 8, 9, 2 y 3. — Manzana 31: Lote 6, 7 y 8: 800 m2 c|u.: pesos 16.426 c|u. — Lote 10, 795,50 m2, pesos 18.186. — Lote 15, 800 m2, pesos 14.960. — Nomencl. Catastral: Circ. II, Sec. F, Manz. 33, Parc. 12, 13, 14, 16 y 5. — Se hace constar que los lotes a subastar se encuentran desocupados, pudiendo visitarse en cualquier momento: Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión 3 o|o. — Sellado boleto: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 10 de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 12.000.— e.16|3 Nº 18.364 v.22|3|77

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en los autos caratulados "RIALTO S. A. C. I. s|quiebra. — Expediente Nº 34.870", que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 24 de marzo a las 11 horas, en la calle Alsina 2762|64, Capital Federal, un transformador marca Cegelec Nº 9351, tipo THE 33|200, potencia 200 VA, grupo D y 11; relación de transformación treinta y tres mil volts ± 2,5 ± 5 % - 380-220 v. bajo carga, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibirá los días 21, 22 y 23 de marzo próximo, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en el lugar de la subasta y se entregará en el acto del remate, previo pago total, de acuerdo al art. 565 del C. de Proc.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 18.365 v.17|3|77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "PEDREIRA, ENRIQUE P. c| GUIDO AROCHA, JOSE V. s|prendario. — Expediente Nº 24.818", que la martillera Luz Blanca Ferrer, rematará el día 28 de marzo de 1977, a las 10 horas en Avenida San Martín número 6656, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, el automóvil marca Volkswagen modelo 1960, con motor Nº 3.719.280 y patente de la prop. de Buenos Aires Nº 991.705. — En el estado en que se encuentra; con carrocería parcialmente desarmada y motor totalmente desarmado del que solamente se encuentra el block. Base: $ 4.184,62, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % más sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 3.000.— e.16|3 Nº 18.312 v.18|3|77

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo de Alfredo J. Di Iorio, Secretaría Nº 41 a cargo de Enrique Manuel Butti, comunica por tres días en el juicio: "CALLEA, PEDRO c|LUCIARTE, MANUEL s|Ejecutivo. — (Expediente Nº 2.451)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 30 de marzo de 1977 a las 15 horas: la mitad (1|2) indivisa de tres (3) lotes de terreno edificados ubicados en conjunto con frentes a las calles 1º de Agosto de 1806, esquina La Crujía (Calle Nº 70) entre las calles Libertad (Calle Nº 68) y la Calle Nº 105, Villa Bonich, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. — En sus respectivos frentes no se observa placa que indique numeración. — Los lotes responden a las siguientes designaciones: s|Catastro. Circ. III, Sección Q, Manz. 26, Parcela 24. — S|título, Manz. 9, Lote 25. s|Catastro, Circ. III, Sección Q, Manz. 26, Parcela 22. — s|Título, manz. 9, Lote 27. — s|Catastro, Circ. III, Sección Q, Manz. 26, Parcela 21. — s|Título, Manz. 9, Lote 28. — Medidas y superficie del terreno: Lote 25: 8,66 m. de frente s|calle, Continuación Pasaje, rumbo al Noroeste, 29,06 m. de fondo. — Superficie: 251,46 m2 .— Lote 27: 9,48 m. de frente s|calle, Continuación Pasaje, rumbo al Nordeste. — 3 m. de ochava rumbo al Oeste. — 18,28 m. de frente s|calle 1º de Agosto de 1806, al Suroeste. — 10 m. de costado Sureste. — 20,41 m. de costado Noroeste. — Superficie: 202 m2. — Lote 28: 8,66 metros de frente s|calle 1º de Agosto de 1806, rumbo Suroeste. — 25,60 m. de fondo. — Superficie: 222,39 m2. — Superficie cubierta edificada (aproximado): Lote 25: 251 m2. — Lote 27: 600 m2. — Lote 28: 222 m2. — La construcción está totalmente vinculada y se desarrolla sobre los tres lotes de terreno. — Su función o destino de uso es "depósito y fraccionadora de vinos." — Estado de Ocupación: Los inmuebles se encuentran ocupados en su totalidad por la firma Bodegas Cuyo S. A. C. I. y A. — Visitas: A partir del 23 de marzo de 1977 de 10 a 16 horas (Remate 7284). — Base: Lote 25: $ 217.530. — Lote 27: pesos 60.823. — Lote 28: $ 163.980. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 11 de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 10.500.— e.16|3 Nº 18.335 v.18|3|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días en los autos caratulados "OTECO INMOBILIARIA SCA c|EL TRIUNFO S.R.L. s| desalojo, Expediente Nº 172.368|74", que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 18 de marzo de 1977, a las 10 horas en la calle Rivadavia 702|14 de esta Capital, los siguientes bienes: 9 paletas de acero inoxidable incompletas; 5 heladeras comerciales incompletas y con faltantes; 1 conservadora de comidas marca "Cavero González"; 1 cocina a gas; 1 máquina de café express; 1 mostrador semicircular; 1 heladera tipo carnicería de seis puertas chicas y una grande; 1 cocina grande tipo restaurante; 1 horno a gas; 1 caja registradora marca "Universal"; 1 taburete de madera; 1 mesa adicional; 1 ventilador de mesa; sifones, 7 armarios de ropa; 1 cámara frigorífica con faltantes; 1 equipo refrigerador incompleto; 3 campanas de vidrio; 1 escritorio antiguo de madera; 2 escritorios metálicos; 1 silla de madera; 1 lote con efectos varios; 1 lote de platos, azucareras, tazas, vasos, pizzeras, fuentes, damajuanas, cajones de botellas de distintas marcas y medidas; 1 mostrador de fórmica, 1 máquina de lavar platos; 1 parrilla forma semicircular; 1 campana metálica; 1 ventilador de pie, 41 mesas de madera y 10 de fórmica; 4 escritorios metálicos; 5 ficheros metálicos; 3 mesones de madera; 1 fuentera con rueditas, 1 armario de madera; 1 lote de vidrios; 1 mueble de madera; 37 sillas; 1 vitrina; 2 cocinas; 3 ventiladores de techo; 1 lote de madera; 1 mesada, 1 caja de hierro incompleta. — Todos los bienes que se rematan se encuentran en mal estado de conservación, deteriorados, con piezas faltantes y ro[illegible]s. — En el estado en que se encuentran sin base y al contado; seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. Se exhiben los días 16 y 17 de marzo de 1977 en el horario de 10 a 12 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Alfredo Jorge Butrauen, secretario.

$ 7.000 e.16|3 Nº 18.543 v.17|3|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica a don ARMANDO JORGE CASTAGNANI, en el expediente "Barrella de Castagnani, Adelia Carmen c|Castagnani, Armando Vicente s|Divorcio", la sentencia dictada a fs. 38: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Vistos:... Resulta:... Y considerando:... Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia, decreto el divorcio de Armando Jorge Castagnani y Adelia Carmen Barrella de Castagnani, por culpa exclusiva del marido por haber incurrido en la causal de injurias graves, y disuelta la sociedad conyugal (art. 1.306 del Código Civil). Regulo los honorarios del Dr. Roberto Peralta Pérez como letrado patrocinante de la actora en la suma de $ 8.000 y como letrado apoderado de dicha parte a partir de fs. 7, en pesos $ 2.300 (arts. 2, 4, 5 y 10 del Dec. Ley Nº 30.439|44, Leyes Nros. 12.997 y 14.170). Cópiese, regístrese y notifíquese por Secretaría y ejecutoriada que sea, ofíciese al Registro Civil para la anotación respectiva, oportunamente archívese. Leopoldo Montes de Oca, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 4.000.— e.15|3 Nº 18.244 v.16|3|77

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA TANCREDI de SAPORITI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.000.— e.14|3 Nº 16.950 v.16|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|3|77.

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARDINI e ISABEL LISTA de CARDINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.000.— e.14|3 Nº 25.193 v.16|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|3|77.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FERNANDEZ de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 1.000 e. 14|3 Nº 18.050 v. 16|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, se comunica que en los autos "MONKOTO S. A. I. y C. s|Cancelación", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1976. — Teniendo en cuenta la suma abonada en la boleta de depósito acompañada, se observa que queda satisfecho el monto de la caución requerida en autos a fs. 12 vta.; igualmente los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de pagaré, librado por Compañía Química S. A. por la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) a favor de Monkoto S. A. I. C. permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial (fs. 15). — Consiguientemente Resuelvo: Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial en la forma prescripta por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63. —, Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante haciendo saber que se podrá abonar el documento luego de los sesenta días posteriores a la publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición a que se refiere la mencionada norma legal. — Bindo Caviglione Fraga. — Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 33.000 e.8|3 Nº 25.522 v.28|3|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados "AUTOMOTRIZ CARIBO S.A.C.I. F. s|Cancelación", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. Resuelvo... Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 165.022 del 16 de enero de 1975 por $ 76.904,10 con vencimiento el 16 de julio de 1975, emitido a la orden de Enrique Aridica Limón-Gelli por el Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal Palermo Sud. — Publicar edictos por quince días, notificar la resolución a la libradora, autorizándosela a

abonar el certificado a la beneficiaria luego de los sesenta días posteriores a la última publicación, siempre que no hubiere oposición. — Bindo Caviglione Fraga, Juez. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 21.000.— e.11|3 Nº 17.754 v.31.3|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica por un día. Que en autos: "Fundiciones Frino S.R.L. s|Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 7 de junio de 1976 se resolvió calificar la conducta de FUNDICIONES FRINO S.R.L. y de su socia gerente MARIA ANA LUISA CANEVARO de FRINO como culpable y fraudulenta, encuadrándola en los arts. 169, inc. 1º y 3º y 170, inc. 1º y 5º de la Ley número 11.719.

Buenos Aires, marzo 2 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

e.15|3 Nº 1.963 v.21|3|77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en la quiebra de KAPRIELAN YAGUIAN JACOBO, que se ha señalado nueva fecha de junta de acreedores para el día 18 de abril de 1977, a las 9 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.15|3 Nº 1.966 v.21|3|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de IPANDE S.A.I.C. y F. Síndico: Isaac Suez, Alsina 1450, 4to. piso A., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de mayo de 1977. **En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 8 de julio de 1977, a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constiuido en los Estrados del Juzgado.**

Buenos Aires, marzo 8 de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.15|3 Nº 1.967 v.21|3|77

Se hace saber por 60 días que en autos: 'DUCA de GUZMAN ROSA, sobre cancelación de letra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 61.503 por valor de $ 620.000; librada por "Electro Mecánica Argentina" S. A., el 22 de marzo de 1976 y aceptada por el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, con vencimiento al 18 de setiembre de 1976. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e 1º|3 Nº 1.379 v.21|3|77

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA JORGE - CITADELLA JORGE, ARTESANATOS KARINA, SOCIEDAD DE HECHO. Síndico, Saúl Posternak, con domicilio en la calle San Martín 201, 4º piso, of. 13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de abril de 1977. En caso de presentar **concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo de 1977, a las 11 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.**

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.11|3 Nº 1.956 v.17|3|77

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de FLOREZ, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.R.L. s|quiebra. Síndico, Alberto Puente, con domicilio en la calle Montevideo 665, 7º piso, oficina 704, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de junio de 1977, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlor ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.11|3 Nº 1.957 v.17|3|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos MENDOZA MARCOS s|Cancelación de Pagaré, hace saber durante 15 días que las letras Nros. 26.204 librada por Ford Motors S.A. y 26.220 librada por Papel Bril S.A., ambas de $ 200.000 c|u; vtas. 8 y 31|8|76 respectivamente, giradas contra Banco Londres y América del Sud, serán abonadas a su adquirente Marcos Mendoza si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujeren oposición quien pudiera tenerlas. — Buenos Aires, febrero 22 de 197. — Erik Frank Warr, secretario.

$ 13.500.— e.1º|3 Nº 16.596 v.21|3|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, cita y emplaza a los señores EDUARDO OTERO Y MARIA MARGARITA MILICI, para que dentro del plazo de ley comparezcan a estar a derecho en los autos "Consorcio de Propietarios del Edificio, Avda. Callao Nº 455|61|63|67 y 473 c|Pendino, Juan Fernando y otros y|o sub-inquilinos y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1977. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 2.000.— e.15|3 Nº 18.249 v.16|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	7|3|77	NELIDA ARTAZA DE GALLEGO	15|3	17|3|77	17.726	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	1º|3|77	WOLF BERGUNKER	15|3	17|3|77	17.811	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	15|2|77	PABLO JESUS CORTEZ	15|3	17|3|77	17.773	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro.	3|3|77	BARSIMANTO DE SALMON CLARA	15|3	17|3|77	25.741	1.000
2	4	Horacio R, Granero	4|3|77	JOSE MARIA IGLESIAS	15|3	17|3|77	17.722	1.000
2	4	Horacio R. Granero	2|12|76	PEDRO AMADOR SIERRA	15|3	17|3|77	17.808	1.000
2	4	Horacio R. Granero	18|2|77	MARIA OTERO	15|3	17|3|77	17.712	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|2|77	JUAN ANTONIO PERABO	15|3	17|3|77	17.799	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|3|77	ROBERTO GONZALEZ CALDERON	15|3	17|3|77	17.820	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|3|77	ANGEL GRIPPO	15|3	17|3|77	25.742	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|3|77	SALVADOR CURRAO	15|3	17|3|77	25.755	1.000
6	12	Luis A. Dupou	3|3|77	NARCISO VENDRELL	15|3	17|3|77	17.749	1.000
7	14	José L. Galmarini	24|2|77	SALOMON BEIGELIS	15|3	17|3|77	17.825	1.000
7	14	José L. Galmarini	1º|3|77	BISTRITZKY de PORTNOI, Ana	15|3	17|3|77	17.713	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	28|2|77	Sabatino MAZZEO	15|3	17|3|77	17.849	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	4|3|77	OSCAR INOCENCIO LIAUDAT	15|3	17|3|77	25.721	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2|2|77	DOMINGO FELIX SIMONETTI	15|3	17|3|77	17.698	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2|3|77	CANDELARIO BERARDO FRANCISCO BROCCOLINI	15|3	17|3|77	25.773	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2|3|77	OLINDO ALBINO RAINELLI	15|3	17|3|77	25.762	1.000
9	18	Elsa G. Arias	15|2|77	HERMELINA FERNANDEZ de FERNANDEZ	15|3	17|3|77	25.777	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	7|3|77	CARMEN FRANCISCA LOIACONO	15|3	17|3|77	25.764	1.000
11	21	Julio Campos	3|3|77	ALBERTO RAMON SANCHEZ	15|3	17|3|77	17.735	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	14|2|77	CESAREO GOMEZ	15|3	17|3|77	17.697	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	23|2|76	NELIDA IDA CREMONA DE PARERA	15|3	17|3|77	25.775	1.000
13	25	Fernando P, Saguier	25|2|77	CATALINA BRASCHI de BRESCIA	15|3	17|3|77	17.846	1.000
13	25	Fernando P, Saguier	7|3|77	Albina Di Laudo Viuda de Magistrati	15|3	17|3|77	17.797	1.000
14	27	José L. Caruso	7|3|77	Ada Rosa CHIMENTI	15|3	17|3|77	25.754	1.000
14	27	José L. Caruso	8|3|77	JOSE DE ALMEIDA	15|3	17|3|77	17.786	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|3|77	Felisa Juana Sueldo	15|3	17|3|77	25.722	1.000
15	30	Carlos E. Frellin	5|11|76	CALOGERA TODARO y de ALFREDO FERNANDEZ	15|3	17|3|77	17.703	1.000
15	30	Carlos E. Frellin	4|3|77	Strauss, Segismundo	15|3	17|3|77	17.716	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	3|2|77	Serafina Daza Caballero y de doña María Lindaura Daza Caballero	15|3	17|3|77	25.747	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|7|76	MARTIN GRONICH	15|3	17|3|77	25.778	1.000
17	34	Diego N. Quirno	16|2|77	ANGELA PAHOR de JELEN	15|3	17|3|77	17.766	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|3|77	FILOMENA MARINO y JORGE PICCIRILLO	15|3	17|3|77	17.794	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|9|76	MOISES NUJIM SORESAS	15|3	17|3|77	17.822	1.000
18	36	María I. Millán	1º|3|77	GERSON NISEL BURACK	15|3	17|3|77	17.699	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|2|77	RAMIRO CASTRO	15|3	17|3|77	17.704	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	31|12|76	PETRONA GUILLERMINA ALBORNOZ y JOSE DOMINICI	15|3	17|3|77	17.707	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	4|3|77	Leonidas Nicolás BALMACEDA GOMEZ	15|3	17|3|77	25.758	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	7|3|77	CARLOS o CARLOS LORENZO FERNANDEZ DUQUE	15|3	17|3|77	17.752	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	16|2|77	ZULEMA MATILDE JUAREZ de ZUMARRAGA	15|3	17|3|77	17.781	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	31|12|76	CLARA BLANCA ROLDAN DE MUSCO	15|3	17|3|77	17.711	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	7|3|77	JOSE VAJNENKO	15|3	17|3|77	17.727	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º|3|77	JOSE GRILLO	15|3	17|3|77	17.747	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Enrique H. Rodino	2/3/77	MARIA MAGLIARELLA o MAGLIARELLO o MAGLIARELLI de CASSANO	15/3	17/3/77	25.753	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	26/2/77	SZWARCMAN, Miguel Angel	15/3	17/3/77	17.715	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/2/77	ADO VENDRAME	15/3	17/3/77	25.727	1.000
23	45	Hugo Carrillo	19/5/76	JOSE ROBBIANO	15/3	17/3/77	17.728	1.000
23	45	Hugo Carrillo	2/3/77	ISARA EUSTASIA BORREGO de SANCHEZ	15/3	17/3/77	17.736	1.000
25	49	Pedro L. Guida	28/2/77	María Luisa RATTO	15/3	17/3/77	17.729	1.000
25	49	Pedro L. Guida	4/3/77	MARIA NAZER DE BAIDON	15/3	17/3/77	25.774	1.000
25	49	Pedro L. Guida	4/3/77	ROSA GRISPO DE SIRIANI y de don DOMINGO SIRIANI	15/3	17/3/77	17.743	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º/3/77	EDUARDO ANDRES MORAN	15/3	17/3/77	17.812	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21/2/77	EDUARDO PIEDRA	15/3	17/3/77	17.782	1.000
26	52	Julio César Dávalos	16/2/77	ADELA JOSEFA FRANCISCA BOMBARDELLI de BRUZZESI	15/3	17/3/77	17.818	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/2/77	LUIS BARTOLO MORELLO	15/3	17/3/77	17.762	1.000
27	53	Ana María Luaces	23/2/77	CELINA TERESA BEVILACQUA DE VALENZUELA	15/3	17/3/77	25.763	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	24/2/77	Federico o Federico José URIBURU	15/3	17/3/77	17.768	1.000
28	56	José L. Gallo	1º/3/77	Alejandrina Eulogia Olses de Gómez Escalante	15/3	17/3/77	25.746	1.000
29	57	Liliana Gilgueira de Casares	4/3/77	ANTONIA ROTUNDA Vda. de TOFALO	15/3	17/3/77	17.721	1.000
29	57	Liliana Gilgueira de Casares	21/12/76	CARLOS JOAQUIN ESPERON	15/3	17/3/77	17.780	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/3/77	DOMINGO CARONE	15/3	17/3/77	25.758	1.000

e.15/3 Nº 574 v.17/3/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	21/2/77	ANTONIA YOLANDA LIBRANDI de VILLANUEVA	14/3	16/3/77	25.711	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	2/3/77	GENIA GERBER DE TOLCHINSKY	14/3	16/3/77	17.619	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	24/2/77	CARMEN RODRIGUEZ DE MENENDEZ	14/3	16/3/77	17.622	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	17/2/77	Aldo Cavanenghi	14/3	16/3/77	17.552	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	3/3/77	María Corporina Evangelina Rainero	14/3	16/3/77	17.673	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4/3/77	FRANCISCO CARLOS ROJO	14/3	16/3/77	17.643	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28/2/77	Concepción Pérez Fernández de Alvarez o Concepción Pérez de Alvarez	14/3	16/3/77	17.513	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25/2/77	EMMA LUZURIAGA DE DONCEL	14/3	16/3/77	17.531	1.000
2	4	Horacio R. Granero	4/3/77	PILAR BAZQUEZ de FREIRE	14/3	16/3/77	17.567	1.000
2	4	Horacio R. Granero	1/11/76	MARIA SOCORRO MOLINA DE CUNEO	14/3	16/3/77	25.708	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24/2/77	Alfonso Juiz	14/3	16/3/77	17.626	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2/3/77	BERNARDINO TOLSTOY LACONICH	14/3	16/3/77	17.546	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4/3/77	VICENTE DI MURO	14/3	16/3/77	17.631	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4/3/77	José MICICH	14/3	16/3/77	25.664	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3/3/77	José Infante	14/3	16/3/77	25.679	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4/3/77	María Ana Barravechia de Facio	14/3	16/3/77	17.527	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22/2/77	Gracia BORRELLO de NOCITO	14/3	16/3/77	25.691	1.000
6	12	Luis A. Dupou	15/9/76	JOSE BOCLIN	14/3	16/3/77	17.652	1.000
7	13	Rolando H. Falke	4/3/77	Manuel Izaguirre	14/3	16/3/77	17.654	1.000
7	14	José L. Galmarini	4/2/77	FILOMENA ARANGO de GENDEMANN	14/3	16/3/77	17.548	1.000
7	14	José L. Galmarini	28/2/77	MARIA JOSEFA QUARANTA DE CALAFIORE	14/3	16/3/77	17.662	1.000
7	14	José L. Galmarini	4/3/77	ROBERTO OSCAR LAGOSTENA	14/3	16/3/77	17.554	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	4/3/77	Mario Italo TANCREDI	14/3	16/3/77	25.714	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	28/2/77	Jorge Basilio ALONSO	14/3	16/3/77	17.551	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16/2/77	LUIS CATALANO	14/3	16/3/77	25.703	1.000
9	18	Elsa G. Arias	3/3/77	ANTONIO DI SANTO	14/3	16/3/77	25.657	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	25/2/77	MANUEL BACELO	14/3	16/3/77	25.705	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	28/2/77	Ramón GARCIA ADAMUZ	14/3	16/3/77	17.654	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	1º/12/76	AMALIA GREGORIA CORDOBA DE BARBE	14/3	16/3/77	25.685	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4/2/77	RAUL JORGE RODRIGUEZ VIDA	14/3	16/3/77	15.115	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	2/3/77	RAMIRO AMEZ MARTINEZ	14/3	16/3/77	17.663	1.000
11	22	Ana M. de Durañona y Vedia	27/12/76	Raquel RODRIGUEZ y Emilio Enrique CIVALE	14/3	16/3/77	25.673	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	14/12/76	PEDRO RENNO	14/3	16/3/77	25.683	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2/3/77	JAIME CHAPOCHNICK o JAIME CHAPONICK	14/3	16/3/77	17.565	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	23/2/77	NICOLASA SPERA de DIBIASI	14/3	16/3/77	17.630	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	4/3/77	LUIS LUCIANI	14/3	16/3/77	25.668	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	2/3/77	Francisco Pérez	14/3	16/3/77	25.692	1.000
13	25	Antonello Tramonti	2/3/77	MARIA RODRIGUEZ DE BLAZEWIEZ	14/3	16/3/77	17.650	1.000
14	27	José L. Caruso	2/3/77	ROMULO CAYETANO MAGNONI	14/3	16/3/77	25.720	1.000
14	27	José L. Caruso	1º/3/77	FELIPE VELAZCO	14/3	16/3/77	25.659	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/2/77	NAUM BERKMAN	14/3	16/3/77	25.661	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4/3/77	VICTOR REMO SORDETTI	14/3	16/3/77	25.687	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	2/3/77	HONORIO EGIDIO PELLEGRINI	14/3	16/3/77	17.547	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	25/2/77	RAFAELA CAPUTO de SAPONARO	14/3	16/3/77	17.545	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	16/2/77	AQUILINO GONZALEZ	14/3	16/3/77	25.701	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	24/2/77	José Cayetano Rosa	14/3	16/3/77	17.642	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	28/2/77	Marqueza CABALLERO viuda de GACIO	14/3	16/3/77	17.516	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	4/2/77	JUAN CARLOS SERVANT	14/3	16/3/77	17.532	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4/3/77	Benjamín BALDONEDO	14/3	16/3/77	17.510	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/2/77	JORGE FILARETI y ANGELA GRILLO de FILARETI	14/3	16/3/77	17.666	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/2/77	EUGENIO ABALO	14/3	16/3/77	17.556	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16/2/77	ENRIQUE OSVALDO MOYA	14/3	16/3/77	25.660	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28/2/77	ROSA DE MARCO de LEMME	14/3	16/3/77	17.555	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	23/2/77	Pedro Sgobba	14/3	16/3/77	25.700	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	28/2/77	María Josefa LANZA de GIALLORETO	14/3	16/3/77	25.672	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	11/11/76	FRANCISCA RODRIGUEZ QUIROS	14/3	16/3/77	25.684	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	28/2/77	MANUEL RIVAS	14/3	16/3/77	25.693	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	2/3/77	CARMEN LUZZI DE SOSA	14/3	16/3/77	17.692	1.000
23	45	Hugo Carrillo	24/2/77	STELLA MARIS CORDOBA de SOUZA	14/3	16/3/77	25.713	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	24/2/77	MARIA NIEVES RODRIGUEZ o NIEVES RODRIGEZ o NIEVES RODRIGUEZ o NIEVE RODRIGUEZ	14/3	16/3/77	17.672	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º/3/77	MARIA ELENA RODRIGUEZ	14/3	16/3/77	25.709	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28/2/77	JORGE MUGNAINI	14/3	16/3/77	17.569	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4/3/77	Francisco Rincón	14/3	16/3/77	17.628	1.000
27	53	Ana María Luaces	1º/3/77	Remo BARBIERI	14/3	16/3/77	25.690	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	4/3/77	Antonio MICALI	14/3	16/3/77	17.623	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	28/6/76	CARLOS CINTO y de doña CARMEN o MARIA CARMEN COURTAUX o COURTAUX PELLEGRINI	14/3	16/3/77	17.665	1.000
28	56	José L. Gallo	28/2/77	Carlos DINI	14/3	16/3/77	17.655	1.000
28	56	José L. Gallo	21/2/77	PIO WEINGARDT y de CATALINA STEINBACH	14/3	16/3/77	25.663	1.000
28	56	José L. Gallo	25/10/77	ANGELA MARTINO	14/3	16/3/77	25.682	1.000
29	58	Liliana Filgueira de Casares	28/2/77	ROSENDA LOZANO	14/3	16/3/77	25.677	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18/2/77	CONSTANTINO CASTRO	14/3	16/3/77	25.671	1.000
30	59	Luis J. Carballido	25/2/77	Amelia Luisa STTORIVA de CEBALLOS	14/3	16/3/77	25.719	1.000
30	59	Luis J. Carballido	3/3/77	HERNAN MACHINANDIARENA	14/3	16/3/77	25.710	1.000

e.14/3 Nº 573 v.16/3/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Nº Juz.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26|1|77	MARIO LUIS SOTELO	30	Robo
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26|1|77	RICARDO JULIO LAZO	30	Robo
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26|1|77	BORDON Raúl Oscar	30	Encubrimiento
1	103	Néstor Morillo Capurro	6|12|76	MANUEL BASILIO GONZALEZ	5	Robos reiterados
1	103	Néstor Morillo Capurro	6|12|76	OSVALDO POZZO	5	Robos reiterados
1	103	Néstor Morillo Capurro	10|2|77	JOSE POLLACCIA	5	Infrac. Ley 13.944
2	105	Raúl Servando Gallegos	27|1|77	José Alfredo Ferbare	30	Estafas
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9|2|77	YOLANDA LARREA GUZMAN	5	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15|12|76	JUAN CARLOS DECOFF	5	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	1º|12|76	Roberto Manzoni	5	Atentado y Resist. a la autoridad
3	108	Susana Marta Pernas	15|12|76	VICTOR EDMUNDO MANRIQUE	5	Hurto de automotor
3	108	Jaime A. Far Suau	31|12|76	JUAN MANUEL ESCOBAR	30	Estafa
3	108	Susana Marta Pernas	15|12|76	OSCAR DANIEL SERSER	5	Hurto de automotor
3	108	Susana Marta Pernas	25|1|77	MIGUEL ANGEL ROTH	5	Hurto
3	108	Susana Marta Pernas	27|1|77	JORGE OMAR MARTINEZ	30	Robo
3	108	Jaime A. Far Suau	13|1|77	JOSE TAMBELLI	30	Estafa por querella de R. Fernández
3	108	Susana Marta Pernas	7|12|76	Juan Ramírez	5	Estafa y tentativa de estafa
3	110	Jaime A. Far Suau	28|12|76	ENRIQUE CASTELLI	30	Robo
3	110	Jaime A. Far Suau	31|1|77	Carlos Alberto Cardozo	30	Robos reiterados
3	110	Jaime A. Far Suau	31|12|76	María Isabel Villanueva de Domínguez	30	Hurto
3	110	Jaime A. Far Suau	20|12|76	María del Carmen Ledesma	30	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	15|12|76	ELKONA ISAAC ROZINKE	5	Hurto y defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|11|76	JORGE RUBEN PITALUGA	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	25|1|77	Carlos Soria Encalada	5	Defraudación
4	113	Omar Alberto Facciuto	11|1|77	Víctor Bogado	5	Robo con armas
5	114	Pedro Machado	26|1|77	MARTA BARBERA	30	Estafas reiteradas
6	118	Luis Juan Torres	21|1|77	ELSA EULOGIA ROLDAN	5	Hurto
6	118	Luis Juan Torres	14|1|77	MARIO SERRAO	5	Estafa
6	118	Jorge A. Ravazzanni	1º|2|77	LUIS CARLOS MANSILLA	5	Robo
6	118	Luis Juan Torres	5|11|76	FERNANDO BASILICO	5	Estafa
6	118	Luis Juan Torres	24|11|76	ROMANDO GATTI	5	Defraudación
6	118	Luis Juan Torres	29|11|76	MARTA SUSANA FERNANDEZ	5	Estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	17|1|77	RICARDO PELUSA	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	10|12|76	Cirila Morán Barreiro	30	Robo
7	120	Ismael Roberto Muratorio	29|12|76	JORGE ALBERTO PENA o RAUL ANGEL CARRA-RA ROCCO, alias "Cacho"	30	Robo
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	4|2|77	Aguilera Rafael	30	Estafa
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	14|1|77	Laura Barrera de Barrera	5	Robo
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	17|1|77	FIDEL PEÑA	5	Homicidio
8	123	Reinaldo Castro	7|2|77	RAUL ADOLFO NUÑEZ	5	Defraudación
8	123	Reinaldo Castro	22|12|76	LAURA ROSA BARRIERA DE BARRERA	5	Estafa
8	123	Reinaldo Castro	22|12|76	MARTA ELISA MATAMOLA SALGADO	5	Estafa
8	123	Ricardo Levene (h.)	31|12|76	DANIEL EDUARDO SANTORO	30	Estafa
8	123	Reinaldo Castro	28|12|76	VICTOR BENTOLILA	5	Hurto
8	123	Ricardo Levene (h.)	13|1|77	RICARDO ALBERTO TASSA	5	Robo y asociación ilícita
8	123	Ricardo Levene (h.)	4|1|77	Mario VELASQUEZ	5	Defraudación
8	123	Ricardo Levene (h.)	5|1|77	JORGE SCHIAVO	5	Defraudación
8	123	Ricardo Levene (h.)	5|1|77	ALBERTO ANGEL CASTRO	5	Defraudación
8	123	Ricardo Levene (h.)	5|1|77	Américo Argentino SPINELLI	5	Denunc. en s/perjuicio
8	123	Ricardo Levene (h.)	5|1|77	MIGUEL PIEDRAS o MIGUEL PINASCO	5	Estafa
8	123	Ricardo Levene (h.)	5|1|77	AMERICO CRUZ CISNEROS	5	Aver. de matrim. ilegal
8	123	Ricardo Levene (h.)	5|1|77	ERICH BUNTE	5	Defraudación
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	17|1|77	CLAUDIO OMAR MASON	5	Incum. deb. de asist fam.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	29|12|76	VICTOR HORACIO AZUBEL	30	Incum. deb. de asist fam.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	6|1|77	ALMENDRA ROQUE VICTOR	30	Violación
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	7|1|77	MARIO LORENZO KONCURAT	30	Inf. Ley 13.944
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	7|1|77	CLAUDIA URRONDO	30	Inf. Ley 13.944
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	5|1|77	AURELIO SILGUERO	5	Abuso deshonesto

e.15|3 Nº 384 v.21|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a quien se considere propietario de la mercadería secuestrada el día 4 de febrero de 1976, en el Puerto de Buenos Aires y que consiste en: 24 artículos de metal color aluminio con la inscripción "Ducati", 39 del mismo metal; 32 artículos de metal, color azul; 21 de color amarillo, todos consistentes en artículos para electricidad, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ordenarse la subasta y comercialización de la citada mercadería y declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976 — Luis R. Carol Augier, secretario.

e.14|3 Nº 1.960 v.18|3|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Nº 2

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.079|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia respectivamente, y un diario local, a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en Dpto. Iglesia, Dto. Rodeo, camino a Ischigualasto y calle González. Nom. catastral. Parcela 440150, a nombre de José Agustín Montaño. — Bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al señor defensor oficial del Juzgado.

San Juan, 2 de noviembre de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 6.000.— e.11|3 Nº 17.837 v.17|3|77

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.080|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el oletín Oficial de la Nación y de la Provincia, respectivamente y un diario local, a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en el Dpto. Iglesia, Dto. Rodeo. Sección Cololá, de esta provincia; nom. catastral a nombre de Segundino Caballero, Nº 490.160, parcela, fracción "F". — Bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al Sr. Defensor Oficial del Juzgado (5 veces).

San Juan, 2 de noviembre de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 6.000.— e.11|3 Nº 17.836 v.17|3|77

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.081|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia respectivamente, y un diario local a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en el Dpto. Iglesia, Dto. Rodeo, nom. catastral a nombre de Lilia Mercedes Varela de Varela. Nº 150.120, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al Sr. Defensor Oficial del Juzgado (5 veces).

$ 5.500.— e.11|3 Nº 17.834 v.17|3|77

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.437|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia, respectivamente y un diario local, a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en calle Corrientes s|número, entre Estados Unidos y J. de Echegaray, Capital, con nomenclatura catastral, parcela, 550830, a nombre de Ignacio Olivares Zamora. Bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al Sr. Defensor del Juzgado.

San Juan, 2 de noviembre de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 5.500.— e.11|3 Nº 17.832 v.17|3|77

SAN NICOLAS

El Juez Federal Subrogante de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita a JOAQUIN GAGO o sus herederos, para que dentro del término de once días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Gago, Gago, Joaquín, por Expropiación", bajo apercibimiento de ser designado en su representación el Sr. Defensor Oficial.

San Nicolás, diciembre 21 de 1976. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

$ 4.000.— e.11|3 Nº 17.835 v.17|3|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio caratulado "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra", incidente liquidación planta de chacinados Cangallo 3101. — (Expediente Nº 37.661|76), que los martilleros Ongania y Bonifazi S. R. L. y David N. Almeyra (Rivadavia 1382, T. E. 38-0530), rematarán el 30 de marzo de 1077, a las 15 horas, en el Salón de la Sociedad Filantrópica Suiza (Casa Suiza), calle Rodríguez Peña Nº 254, Capital Federal, el establecimiento industrial en funcionamiento de la fallida ubicado en la calle Cangallo 3101, esquina Jean Jaures, Capital Federal, venta que incluye el inmueble edificado sobre terreno que según título agregado a fs. 106|121, mide: 26,346 metros frente al Sur, 38,750 frente al Este, 34,640 costado Oeste y 41,338 metros costado Norte, dominio Inscripto Zona Norte, Tomo 711, Folio 401, Nº de Finca 33.987, con fecha 15|11|1928, y, además, el detalle completo de las máquinas, muebles y útiles inventariados a fs. 60|73 de autos, debiendo asumir el comprador la relación laboral existente con el personal ocupado en dicha planta, reconociéndosele al mismo sus respectivas antigüedades. — Por esta única vez el adquirente de la planta de chacinados podrá proseguir a su nombre y en el mismo lugar con la explotación de este rubro. — Base en Block: $ 85.000.000 al contado, debiendo abonar en el acto del remate el 10 % en concepto de seña y el 3 % de comisión en efectivo y depositar el saldo de precio de compra, dentro del quinto día de aprobado el remate. — Se hace saber que queda prohibida la compra "en comisión" y que se aceptan ofertas bajo sobre las que deben ser entregadas en Secretaría del Juzgado (Avda. Roque Saenz Peña número 1211, piso 7º), hasta tres días antes de la fecha fijada para la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y quedará obligado a liberar en el expediente los fondos depositados en concepto de precio de compra a partir de la fecha en que tome posesión del inmueble y demás accesorios comprados, sin perjuicio de la fecha de escrituración, la que se efectuará por intermedio del Escribano propuesto por el adquirente. — Visítese en días hábiles de lunes a viernes de 14 a 17 horas, solicitando previamente tarjeta a los martilleros como también mayores informes y prospectos explicativos.

Buenos Aires, marzo 8 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 17.500.— e.11|3 Nº 17.710 v.17|3|77